

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

**CONFLICTO ENTRE COSTA RICA Y NICARAGUA EN TORNO
AL RÍO SAN JUAN: ANÁLISIS DE LAS IMPLICACIONES DE
LA REACTIVACIÓN DE LA CONTROVERSIA PARA LA
COSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANO, PERIODO 2010-2012.**

PRESENTADO POR:

Manuel Guillermo Archila López

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

CIUDAD UNIVERSITARIA, JULIO DE 2015

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo

VICERRECTORA ACADÉMICA:

MSD Ana María Glower de Alvarado

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:

Maestro Oscar Noé Navarrete Romero

SECRETARIA GENERAL:

Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya

FISCAL GENERAL:

Licenciado Francisco Cruz Letona

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO:

Licenciado José Reinerio Carranza

VICEDECANO:

Licenciado Donaldo Sosa Preza

SECRETARIO:

Licenciado Francisco Alberto Granados

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTORA DE LA ESCUELA:

Licenciada Jaqueline Zuleima Rodas

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

Licenciada Jaqueline Zuleima Rodas

DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

MRI Efraín Jovel Reyes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

..... VI

CAPÍTULO 1: DESARROLLO HISTORICO DE LA CONTROVERSIA POR EL RIO SAN JUAN pág.

1.1 Breve historia del río San Juan.....	10
1.2 Mapa sobre la vista de la zona de evaluación del río San Juan.....	12
1.3 Mapa sobre los cambios del río San Juan y la Laguna Los Portillos.....	13
1.4 Descubrimiento y la colonia.....	14
1.5 El Río San Juan, de la colonia hasta la década de 1980.....	16
1.6 Desarrollo posterior a la independencia.....	17
1.7 La defensa contra los filibusteros.....	17
1.8 PRIMERAS NEGOCIACIONES.....	19
1.8.1 Primer contrato Webster- Mora.....	19
1.8.2 Tratado Cañas –Juárez.....	19
1.8.3 Segundo Contrato webster-Mora.....	19
1.8.4 Tensiones de 1857.....	19
1.8.5 Tratado Cañas-Jerez.....	20
1.9 Laudo de Cleveland, antecedentes y aplicaciones hasta de la década 1980.....	22
1.10 Posibilidad para la construcción del canal interoceánico.....	23
1.10.1 Previos intentos.....	23
1.10.2 Tratado Ayón-Chevallier.....	23
1.10.3 Convención Esquivel- Román.....	24
1.10.4 El Laudo del Presidente Cleveland.....	25
1.11 El Laudo y su desarrollo posterior.....	25
1.11.1 Desde su entrada en vigencia hasta 1979.....	25
I) Tratado Bryan – Chamorro.....	26
II) Convención Zúñiga Montufar – Cordero Reyes.....	26
III) Acontecimientos Suscitados hasta 1979.....	27
1.12 Surgimiento de controversias durante los ochenta.....	27
1.13 Limitación del Gobierno nicaragüense de la libre navegación de los costarricenses en el Río San Juan a partir de 1998.....	29

1.14 Estado del conflicto en el nuevo siglo.....	29
1.15 Los motivos del conflicto entre Nicaragua y Costa Rica.....	30
1.16 Conflicto Diplomático entre Costa Rica y Nicaragua por la Isla Portillos en el año 2010.....	31
1.17 Controversia por Harbour Head cercano a Isla Calero.....	32

CAPÍTULO 2: EL ELEMENTO SOCIAL NECESARIO PARA LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Y REPERCUSIONES SOCIALES DEL CONFLICTO POR EL RIO SAN JUAN

2.1 Aproximación teórica al proceso de integración centroamericano.....	35
2.2 El elemento social necesario para la integración regional.....	37
2.2.1 El elemento social en el proceso de integración regional.....	38
2.3 Creación de identidad centroamericana.....	41
2.4 La conducta exterior de las partes: La sobredimensión de la controversia por el río San Juan.....	44
2.5 Creación de polos / intervención de actores externos.....	46
2.6 Grafica sobre las diferencias económicas a través de la región centroamericana.....	47
2.7 La controversia por el río San Juan como herramienta de política interna.....	50
2.8 Exaltación del sentimiento nacionalista.....	53
2.9 Un escenario xenofóbico: Discriminación.....	54

CAPÍTULO 3: IMPLICACIONES POLITICAS PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO

3.1. Implicaciones políticas para el proceso de integración Centroamericano.....	60
3.2 Implicaciones y puntos de vista de la región centroamericana con respecto al conflicto.....	61
A) Primera implicación, posición del SICA ante conflicto entre Nicaragua-Costa Rica.....	61
B) Segunda implicación, El Salvador considera que la intervención de los países centroamericano en el conflicto, puede ser provechoso al proceso de integración.....	63
C) Tercera implicación, turismo y comercio se ve afectado por tensión limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua..	64
3.3 El elemento mediático en la construcción social.....	67
3.3.1 las discordias políticas dentro los organismos regionales.....	69
3.3.2 Presidenta Chinchilla, considera al Presidente Ortega como su enemigo.....	70
3.4 Consecuencias del mal manejo político de los funcionarios centroamericanos y sus repercusiones en la cohesión social necesaria para la integración en la región.....	71
3.5 El conflicto entre Nicaragua-Costa Rica, obstaculiza integración centroamericana.....	74

Conclusión general.....	76
ANEXOS	
Anexo 1. Cronología del conflicto desde los años 2010 hasta 2011.....	79
Anexo 2. Tratado Cañas-Jerez.....	84
Anexo 3. Laudo de Cleveland.....	89
BIBLIOGRAFIA.....	93

ÍNDICE ALFABÉTICO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ALIDES:** Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica
- ALBA:** La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
- AMCHAM:** La Cámara de Comercio Americana de Nicaragua
- BCIE:** Banco Centroamericano de Integración Económica
- BID:** Banco Interamericano para el Desarrollo
- CAFTA:** Siglas en inglés referentes al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana con Estados Unidos de América
- CAN:** Comunidad Andina de Naciones
- CCSS:** Caja Costarricense del Sector Social
- CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CIJ:** Corte Internacional de Justicia
- COPADES:** Consultores Para el Desarrollo Empresarial
- EEUU:** Estados Unidos de América
- FSLN:** Frente Sandinista de Liberación Nacional
- JRNN:** Junta de Reconstrucción de Nicaragua
- MCCA:** Mercado Común Centroamericano
- MINREX:** Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua
- MREC:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica
- ODECA:** Organización de Estados Centroamericanos
- OEA:** Organización de los Estados Americanos
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- PARLACEN:** Parlamento Centroamericano
- PD:** Partido Demócrata (Nicaragua)

PL: Partido Legitimista (Nicaragua)

RPCH: República Popular de China

SICA: Sistema de Integración Centroamericana

SIECA: Secretaría de Integración Económica Centroamericana

TISCA: Tratado de la Integración Social Centroamericana

TLC: Tratado de Libre Comercio

UCCAEP: Unión Costarricense de Comercio de Cámaras y Asociaciones del Sector
Empresarial

UNITAR: Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (por sus siglas
en ingles)

URSS: Unión Soviética

INTRODUCCIÓN

Las Relaciones Internacionales entre los países toman cada día mayor relevancia, dado al contexto en el que nos encontramos, caracterizado por la Integración económica, política y social entre nuestros pueblos Centroamericanos, sin dejar de tomar en cuenta la importancia de las buenas relaciones para el mantenimiento de la paz y el orden mundial, así como el desarrollo en diferentes áreas, como educativa, cultural entre otras.

No obstante, por distintas circunstancias se han producido y se producen conflictos internacionales de diferentes magnitudes que dificultan el alcance de los objetivos propuestos y por consiguiente, generan inseguridad, rencores, intolerancia, propuestas divisionistas, violencia y estados xenofóbicos.

Ante este panorama siempre se busca procurar encontrar soluciones satisfactorias para los involucrados, empleando diferentes mecanismos ya sean conciliatorios o mediante a instancias internacionales.

En este marco surge la problemática entre dos países centroamericanos los cuales son: Nicaragua y Costa Rica, en lo concerniente a la navegación sobre el Río San Juan, puesto que los nicaragüenses reafirman su soberanía absoluta por el río, y considera violatorio de la misma el tránsito de costarricenses por este cauce y de embarcaciones, estimando que los policías armados que lo hagan son equiparables ya que son considerados buques de guerras y aunque Costa Rica no presente una figura de ejército en su sociedad es inaceptable su tránsito, ante esta medida se han planteado otras soluciones no muy viables entre países, tales como: el cobro en dólares a todo costarricense y extranjeros por la transportación en el río sin importar que en años atrás este tenía vía libre y sin costo alguno en la zona fronteriza.

Ambos países creen tener justa razón dentro del conflicto por su parte Costa Rica considera lesionados sus derechos los cuales se estipulan en el Tratado Cañas-Jerez de 1958 y el Laudo de Cleveland de 1888 dichos derechos son de libre navegación perpetua, permitiendo el paso de embarcaciones de fines fiscales; teniendo como única limitación de tránsito los buques de guerra, las autoridades costarricenses opinan que los policías armados dentro de las embarcaciones sobre el río es cuestión de seguridad y Nicaragua no tiene que ver considerados que son buques de guerras transitando en el río.

Agravando esta problemática renacen acontecimientos históricos revividos por estos países como fue la guerra de 1856 contra los filibusteros, la anexión a Guanacaste a Costa Rica, el proceso de fijación de límites entre estas naciones, así como la frustrada construcción de un canal interoceánico que beneficiase a ambas naciones. Durante el desarrollo que ha tenido este conflicto se han planteado diferentes soluciones e intervenciones como por Ejemplo La Organización de los Estados Americanos (OEA) o arbitrajes internacionales que no han dado fruto a puntos positivos dentro de las negociaciones, tanto así que dicho conflicto genera un gran descontento dentro de sus sociedades planteando escenarios xenofóbicos que de tal manera nicaragüenses y costarricenses han olvidado el origen del problema y traspasa hacia el irrespeto la falta de valores y el poco interés por los derechos humanos.

Ante tal situación dentro de la investigación no es darnos cuenta quien es el culpable por las prohibiciones impuestas entre ambos países sino solamente valorar que se está haciendo por contrarrestar dicho fenómeno que a nuestra actualidad tuviese que verse solucionado ya que en algunos pasos de la historia los conflictos demostraban retraso y malas relaciones internacionales entre países vecinos.

Uno de los puntos de mayor preocupación dentro de esta investigación son las malas relaciones entre estos dos países, ya que forman parte del mismo sistema de integración en la región centroamericana. El SICA, es una institución que promueve dentro de sus países miembros, la creación de un mercado común en Centroamérica, donde sus pilares fundamentales sea lo comercial, político, económico, cultural y con este último poder fortalecer las sociedades e integrarlas de manera que sea ésta la llave para poder llevar armonía a los países que se encuentran enfrentados, eliminando sentimientos negativos de unos con otros, esto podría tener mayor aceptación en un futuro escenario internacional, donde la región pueda negociar de manera bilateral con otras regiones en el mundo y no vernos como en la actualidad como una región afectada por no poder solucionar conflictos de tiempos de la colonia.

Como aspectos generales que tienen una gran importancia dentro de las investigaciones se indagaran las causas y motivos que han propiciado el conflicto sobre la navegación del río San Juan, considerando importante las distintas posiciones manifestadas por ambos países y en concreto luego de analizar y estudiar la problemática se podrá sugerir o recomendar algún tipo de opción viable para el conflicto, complementando lo anterior, se desarrolla dentro de los objetivos específicos una serie de ideas en los que se enmarcaran los puntos del conflicto y lo que éste ha creado en aspectos sociales en los dos países refiriéndonos a conceptos tales como:

nacionalismos, xenofobia, desintegración, soberanía y creación de disputas político-diplomáticas que generalmente obstruyen el proceso de integración centroamericana por la disputa de estos dos países por el río San Juan.

Con el propósito de darle contenido a este estudio se debe indagar en las consecuencias surgidas a partir del conflicto, enfocando los aspectos políticos, económicos, sociales y hasta jurídicos ya que es casi imposible desligar uno de otro ya que es un conflicto que tiene repercusión en todas estas áreas entrelazadas en una sociedad.

Para verificar la hipótesis planteada, y alcanzar los objetivos propuestos utilizaremos el método hipotético deductivo, partiendo de una investigación que va de lo general a lo particular, sin dejar de lado los acontecimientos históricos, para encontrar las posibles causas de la inestabilidad de las relaciones entre Nicaragua y Costa Rica; el hermenéutico en razón de la obligatoriedad de interpretar instrumentos antiguos; el método crítico ya que a su vez se intentara en la investigación generar un aspecto de recomendación valorando ambos puntos de vista olvidando quien tiene la razón y planteando un camino menos hostil en el paso hacia la integración; y el método bibliográfico, pues de la recolección de este tipo de material se nutre la investigación.

Esta investigación comprenderá de un título que enmarca la naturaleza histórica, el que nos permitirá entender el origen y desarrollo de la ruptura entre los países involucrados y a su vez se analizara las implicaciones que conlleva el conflicto del río San Juan en la construcción del ideal centroamericano.

El capítulo I, consta de cuatro apartados concentrándose en los acontecimientos suscitados a partir de la colonia hasta la década de 1980. Partiendo por el descubrimiento del río San Juan, así como las sucesivas etapas de dominio de este cauce; continuando con los hechos que originaron la necesidad de suscribir un tratado de límites entre Nicaragua y Costa Rica y su posterior ratificación en el Laudo de Cleveland.

El Capítulo II, está comprendido por la problemática establecida en los elementos sociales de cada país y los nudos que se adquieren por parte del conflicto, las repercusiones que trae el poco interés de las negociaciones y que ambos Estados solo piensan que dicho problema es nada más sobre espacios limítrofes y queda de lado el nuevo escenario xenofóbico, la discriminación y el poco interés de crear aspectos de integración a nivel regional.

El Capítulo III, versará sobre un análisis de la correcta interpretación sobre las implicaciones políticas para el proceso de integración centroamericana, y las discordias que suceden cuando

los países involucrados dentro del conflicto coinciden en organismos regionales afectando todo tipo de decisiones dentro el proceso de integración y las consecuencias del manejo político de los funcionarios y las repercusiones en la cohesión social necesaria para una buena integración.

Por la magnitud del conflicto, la escasez de investigaciones al respecto y la actualidad del particular, se ha considerado de suma importancia desarrollar un estudio serio y objetivo del mismo, que haga un aporte significativo a la consolidación de buenas relaciones entre países vecinos integrantes del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) ya que ante todo coinciden entre problemas e intereses comunes.

Capítulo I

Desarrollo Histórico de la Controversia por el Río San Juan

El presente capítulo tiene como objetivo profundizar en las causas históricas que dieron inicio al actual conflicto del río San Juan entre Costa Rica y Nicaragua.

Se puede observar quiénes han sido los personajes más relevantes en la historia del conflicto, así como aspectos generales que tienen suma importancia dentro de las investigaciones ya que se han indagado las causas que han propiciado el conflicto sobre la navegación del río San Juan, considerando importante las distintas posiciones manifestadas por ambos países a través de la historia.

Los aspectos más relevantes que se pueden encontrar en el siguiente apartado son los siguientes: acontecimientos suscitados a partir de la colonia hasta la década de 1980, partiendo por el descubrimiento del río San Juan, así como las sucesivas etapas de dominio de este cauce; continuando con los hechos que originaron la necesidad de suscribir un Tratado de límites entre Nicaragua y Costa Rica y su posterior ratificación en el Laudo de Cleveland, por lo tanto la finalidad de este capítulo, como el de la investigación es dar a conocer como este conflicto aparte de dañar a dos países vecinos en la mayoría de sus relaciones diplomáticas, comerciales y económicas también afectan de manera directa a toda la región centroamericana y su proceso de integración.

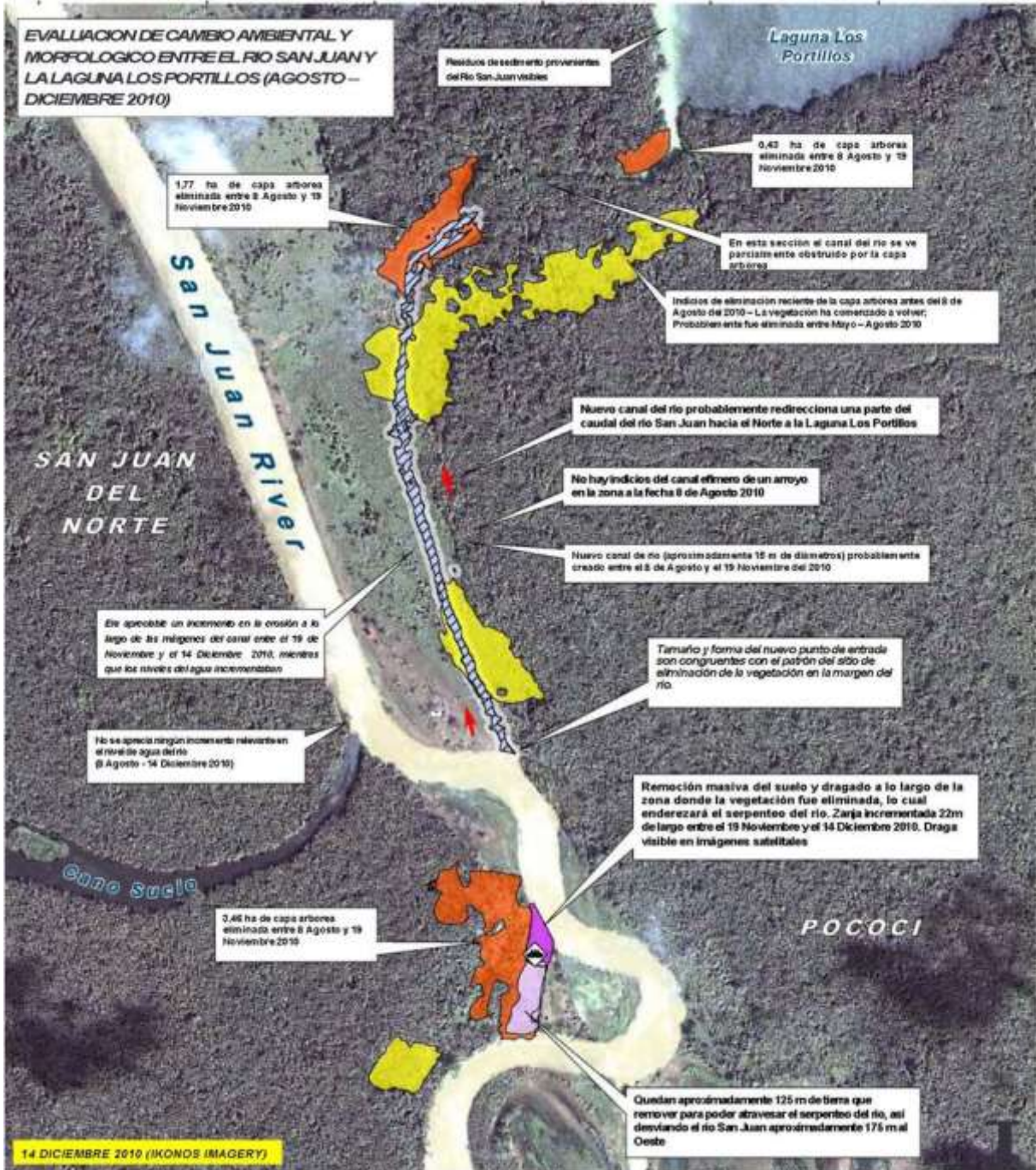
1.1 Breve historia del río San Juan

El río San Juan, con una extensión de 200 kilómetros, ha tenido una gran importancia histórica, entre Costa Rica y Nicaragua, desde la época colonial para el comercio entre las provincias españolas y centroamericanas. Tras la independencia y el surgimiento de las nuevas repúblicas, el valor del río aumentó ante los diversos proyectos que hablaban de la posibilidad de construir un canal transoceánico, lo que provocó constantes disputas bilaterales entre Nicaragua y Costa Rica por su posesión e intereses. Las controversias suscitadas en torno a la navegación sobre el río San Juan, se han desarrollado a lo largo de la historia, siguiendo con los sucesos que llevaron a suscribir en 1858 el Tratado de Cañas-Jerez, en el que los dos gobiernos acordaron el límite entre ambas naciones. El Tratado otorgaba a Nicaragua la soberanía sobre el cauce del río y a la vez reconocía a

Costa Rica derechos de navegación con fines comerciales, con algunas restricciones, como la prohibición de navegar con buques de guerra.

Estas condiciones fueron posteriormente ratificadas por los laudos Cleveland (1888) y Alexander (1897). Otro aspecto importante fue la anexión de “El Partido de Nicoya” a Costa Rica, la campaña oficial de 1956, durante más de un siglo la situación fronteriza parecía tranquila, pero en 1998 se produjeron varios incidentes bilaterales por la interpretación contradictoria que ambos gobiernos hacían del tratado en lo relativo a los derechos de navegación en el río San Juan. Así fue como en septiembre de 2005, ante el desacuerdo con Nicaragua por la navegación del río San Juan, Costa Rica inició un proceso ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en La Haya. La sentencia fue finalmente dictada el 13 de julio de 2009, cuatro años después de la denuncia inicial. El fallo de la CIJ estableció que aunque Nicaragua mantenía la plena soberanía sobre las aguas del río San Juan, Costa Rica gozaba de pleno derecho de navegación con fines comerciales, transporte de pasajeros y turistas en los 140 kilómetros del cauce fluvial en los que el río transcurre en la frontera entre ambos países. El 18 de octubre de 2010 Nicaragua inició formalmente los trabajos de dragado a lo largo de 33 kilómetros del cauce del río, se trataba según la interpretación del gobierno de Ortega, de limpiar el cauce del río para facilitar su navegación, ante eso Costa Rica reaccionó argumentando que este proceso dañaba fuertemente el medio ambiente de la zona y que las intenciones de los nicaragüenses no estaban muy claras, finalmente el conflicto entre estos dos países ha llevado distintos nombres o intereses a lo largo de su historia. Ahora se abre un nuevo capítulo centrado en el tema de la Isla Portillos sobre la cual no se había cuestionado la soberanía costarricense de la isla, conocida también como Harbor Head por ambos países, de soberanía nicaragüense. Sin embargo, a partir de estos acontecimientos Nicaragua empezó a defender enviando sus tropas a la isla, lo que añade un nuevo problema al diferendo limítrofe entre ambos países.

1.3 Mapa sobre los cambios en el río San Juan y la Laguna Los Portillos



Fuente: Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR, por sus siglas en inglés).

Informe *Cambios Morfológicos y Ambientales Evaluación: Área del río San Juan (Incluye la Isla Portillo y la Isla Calero)*, Costa Rica presentado por UNITAR. La evaluación del cambio ambiental que ha vivido el caudal ha sido bastante drástica, ya que ha evolucionado

creando nuevas lagunas y aumentando la deforestación en la zona, debido a que el dragado tiende a extraer tierra para convertir más ancho el río.

Es apreciable un incremento en la erosión a lo largo de las márgenes del canal entre el mes de noviembre a diciembre 2010, mientras que los niveles del agua incrementaban, creando nuevos canales que por no ser naturales inundan vegetación y dañan considerablemente la vida silvestre de la zona, ya que donde había extensiones de tierra hoy solamente hay agua

1.4 Descubrimiento y la colonia

A principio del siglo XVI la actual región del río San Juan se encontraba poblada por varias tribus autóctonas, que se estima sumaban alrededor de 3.000 habitantes¹. Las crónicas de viajes durante el período del descubrimiento revelan que los españoles buscaban un estrecho que conectaría los dos océanos (océano Atlántico y océano Pacífico), lo que a lo largo de la búsqueda se convertiría en una especie de mito. En 1502 en su último viaje a “Las Indias”, el Almirante Cristóbal Colón, llega al Cabo gracias a Dios, buscando un estrecho para pasar a “la otra parte del equinoccial”, creyendo estar entre Malaya y Sumatra, pero en su travesía pasa frente a la Bahía de San Juan del Norte sin percatarse del río San Juan².

Se realizan varias expediciones alrededor de la costa centroamericana en la búsqueda del camino que una los océanos. Para 1513, la Corona española da orden expresa de descubrir el “Secreto del Estrecho” entre los dos Océanos³. En 1516 Carlos I, ordena a sus gobernadores explorar todas las bahías y ríos de “tierra firme”, para encontrar dicho paso⁴. En el año de 1523 Hernán Cortes escribe al emperador Carlos V para expresar la importancia de la búsqueda del paso, “a fin de acortar la ruta del Catay (China)”. Posteriormente, en 1524 escribe nuevamente al Emperador asegurando lo siguiente: “El que posea el paso entre los dos océanos podrá considerarse dueño del mundo”.

En un primer momento al río San Juan se le conoció con el nombre de “desaguadero de la mar de agua dulce”, el cual llamó la atención de los colonizadores españoles en su afán de

¹ RABELLA, Joaquim (2004), *Aproximación a la Historia de Río San Juan (1500 - 1995)*, Ed. MARENA, Managua, p. 13.

² *Ibid.*, p. 14.

³ *Ídem.*

⁴ *Ídem.*

buscar una vía de comunicación entre el llamado mar del norte (Mar Caribe) y el mar del sur (Océano Pacífico).

Una vez establecido dicho cauce como vía de comunicación se presentaron disputas entre los gobernadores de las provincias adyacentes, puesto que cada uno de ellos reclamaba el derecho de la conquista de este río.

Al analizar el proceso de descubrimiento y conquista del río San Juan, es necesario primeramente remitirnos a las expediciones realizadas por varios conquistadores españoles, entre los que destacan Gil González Dávila, recordado por su afán de descubrir nuevas tierras y su carácter humanitario.

En su obra "Biografía del Río San Juan", el historiador Edwin Góngora relata los principales acontecimientos que rodearon el descubrimiento del citado cauce. En este sentido el primer intento se da en 1519, cuando González Dávila solicita al Rey Fernando el Católico, una licencia para descubrir tierras en el pacífico, firmándose el contrato el 18 de junio de ese mismo año, entre las personas que lo acompañaron viaje estaba el Capitán General Andrés Niño y Cristóbal de Haro, ambos representantes de la corona de España⁵.

Luego de enfrentar varios percances, la expedición se divide en dos grupos, de esta manera adquiere mayor importancia, ya que se llevó a cabo no solo por mar sino también por tierra. Andrés Niño se dedicó a realizar un recorrido por las costas de la región descubriendo entre otros el Golfo de Fonseca, por su parte Gil González se encargó de recorrer la actual provincia de Guanacaste, conociéndose y relacionándose con varios caciques de Nicoya, Zapandi y Diría⁶. Este largo viaje culminó en Nicaragua con el descubrimiento del lago, al cual le llamaron "Mar de Agua Dulce". El resultado económico de esta expedición sobrepasó ampliamente las expectativas de los conquistadores, por tanto Pedro Dávila, gobernador de Panamá en esa época, al tener conocimiento de la situación, decide organizar otra expedición al mando de Francisco Hernández Córdoba, todo con el fin de sacar de escena a Gil González y sus hombres. En este nuevo intento se recorrieron las costas de Costa Rica y se fundaron ciudades como León y Granada.

Hasta 1525 decenas de expediciones habían sido enviadas en busca del codiciado "estrecho dudoso" que conectara océano con océano, cuando el Alcalde de Granada y

⁵ GÓNGORA ARROYO, Edwin (1983). *Bibliografía del Río San Juan*, Ed., imprenta nacional, museo histórico cultural Juan Santamaría, San José, p. 7.

⁶ *Ibid.*, p. 9.

Regidor, Ruy Díaz, con los capitanes Hernando de Soto y Sebastián de Benalcázar descubren la embocadura del “Desaguadero de la Mar Dulce” (Río San Juan) llegando hasta la Casa del Diablo (Raudal de El Castillo)⁷. Después de varios intentos fallidos por dar con la desembocadura catorce años después, tras un intento fallido en su primera expedición en 1538, el capitán Alonso Calero toma posesión del territorio de San Juan en 1539 y bautiza al río como San Juan por ser la fecha de su conquista la misma que la festividad de San Juan Bautista⁸.

1.5 El río San Juan, de la colonia hasta la década de 1980

Durante este largo período Costa Rica y Nicaragua tuvieron lapsos alternos de buenas y malas relaciones, inclusive después de la firma del Tratado Cañas-Jerez y la emisión del Laudo Cleveland.

Lo anterior tuvo su origen en la falta de definición de la pertenencia del río San Juan durante el período de la colonia. Esto influyó negativamente durante el proceso de independencia, puesto que ninguno de los dos países contaba con la certeza requerida para definir su territorio, y por ende, su soberanía.

A raíz de lo siguiente, fue necesaria la firma de un tratado con el fin de acabar con todas las diferencias presentadas y fijar de una vez los límites de ambos países, y especialmente con el establecimiento de los correspondientes derechos sobre el río San Juan. Dicho tratado fue confirmado por el Laudo Cleveland en 1888.

En las décadas posteriores la situación del río estipulada por los instrumentos antes mencionados fue respetada, lo que llevó calma y armonía de ambos lados de la frontera.

No fue sino hasta 1979 y principios de los años ochenta cuando revivieron las polémicas sobre los derechos de Costa Rica en el río, lo que se explica en gran medida con la delicada situación político-social que se vivía en Nicaragua en ese momento, ya que el régimen sandinista tomó el poder con la revolución armada.

⁷ RABELLA, Joaquim (2004). *Aproximación a la Historia de Río San Juan (1500 - 1995)*, op. cit., p.16.

⁸ *Ibíd.*, p. 18.

1.6 Desarrollo posterior a la independencia

Una vez empezado el proceso de independencia adquiere relevancia la demarcación territorial de las antiguas colonias, pues éstas se erigieron en nuevos Estados y repúblicas, con las consecuencias que ello implica sobre todo en el establecimiento de fronteras.

Un hecho histórico de importancia lo constituyó la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica pues de esta forma Costa Rica vio aumentado su territorio y población, en detrimento de Nicaragua, lo que produjo fuertes reacciones contra los costarricenses, siendo la más notoria la pretensión de dominio exclusivo del río San Juan.

Durante este período, se comenzaba a reflejar la importancia estratégica del río San Juan. Esto implicó que las potencias de turno colocaran sus ojos en la zona. Ello debido a que la región se presentaba como la más apta para la construcción de un canal interoceánico. La turbulenta situación se configuró cuando la potencia, Estados Unidos, decidió enfrentarse a Gran Bretaña, el cual amenazaba con contrarrestar su hegemonía mundial con un interés mínimo en la región centroamericana, esta situación se extendería a lo largo del siglo hasta la construcción del canal de Panamá⁹.

Por ultimo están los distintos convenios firmados, tales como el Cañas-Jerez el cual trata de poner fin a las diferencias suscitadas; así como el desarrollo del conflicto en el siglo XX, especialmente a finales de los años setentas y principios de los ochenta.

1.7 La defensa contra los filibusteros

Para 1855, Nicaragua enfrentaba una fuerte guerra civil, protagonizada por dos bandos, los conservadores (partido demócrata) y liberales (partido legitimista). Ante este panorama arribó William Walker, quien tenía la consigna de aprovecharse de la situación de caos y de esta forma adueñarse, primero de Nicaragua y luego de todo Centroamérica.

Entre sus planes figuraba la creación de un Estado federado, organizado y gobernado por principios militares, la conquista de Cuba e introducir la esclavitud y la creación de un canal interoceánico.

En 1886 como respuesta ante la presencia de Walker, Costa Rica decidió apoderarse de la vía del tránsito con el fin de cortar las comunicaciones con los Estados Unidos, evitando

⁹ OBREGÓN QUEZADA, Clotilde (2001), *El Río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860)*,. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, p. 33.

el envío de provisiones y toda clase de ayuda; de esta forma se encerró a los invasores en el territorio nicaragüense, factor que fue clave para su debilitamiento.

Durante la primera parte de la campaña las fuerzas armadas nacionales ocuparon la ciudad de Rivas en Nicaragua y la porción de terreno comprendida entre La Virgen y el puerto de San Juan del Sur. Poco tiempo de iniciar las operaciones en el río San Juan, las tropas costarricenses debieron retirarse debido a la peste, aspecto que retrasó la victoria definitiva sobre los filibusteros.

Posteriormente, y una vez superada la peste del cólera, Juan Rafael Mora, presidente de Costa Rica, organizó nuevamente el ejército nacional con mira a realizar el plan denominado como “La campaña de tránsito” lo anterior evidenciaba el empeño de Mora por acabar rápidamente con las fuerzas invasoras, que este sentido manifestó:

He jurado sacrificar mi fortuna, mi reposo, mi vida por el buen nombre de la independencia de mi patria. Cumpliré mi juramento¹⁰.

El 3 de diciembre de ese mismo año, el ejército nacional avanzó hacia los ríos San Carlos y San Juan, con la intención de tomar los vapores y puntos estratégicos de dicho cauce para frenar de forma definitiva la ofensiva de los filibusteros.

Las mencionadas incursiones fueron exitosas, puesto que concluyeron con la toma de puntos estratégicos como la Trinidad, San Juan del Norte, Castillo Viejo, la afluyente de San Carlos, añadiendo el dominio sobre todos los márgenes del río San Juan y el Lago de Nicaragua.

Los filibusteros realizaron actos tendientes al apoderamiento del San Juan, no obstante fracasaron, al ser rechazados por las tropas nacionales, que en ese momento dominaban la mencionada vía fluvial.

En febrero de 1857 José Joaquín Mora, Jefe del ejército costarricense fue nombrado General en Jefe de los aliados, el cual decidió tomar en forma definitiva la ciudad de Rivas, a finales de abril. El 1 de mayo de ese mismo año, William Walker se rindió ante el Capitán Davis del buque Saint Mary, saliendo luego a los Estados Unidos.

¹⁰ GAMBOA, Francisco (1971). *Costa Rica: ensayo histórico*, Ed. Ediciones Revolución, Serie de ensayos, San José, p. 45.

Con la rendición de Walker, los problemas de Costa Rica y Nicaragua no terminaron, ya que el regreso de aquél era una fuerte posibilidad, además acrecentaron las viejas disputas limítrofes, en la que el río San Juan seguía siendo el punto central de la problemática; pues se discutía sobre qué país debía custodiar el cauce.

1.8 Primeras Negociaciones

1.8.1 Primer Contrato Webster-Mora

En 1856 cuando todavía era reciente la toma de la vía del tránsito del río San Juan, el Ministro de Relaciones de Costa Rica, Lorenzo Montúfar firmó un contrato con el inglés William Robert Clifford, el contrato estipulaba que Webster le daría a Costa Rica un empréstito de un millón de pesos, además que recibiría el 12% de los dividendos generados por la compañía al funcionar el tránsito de pasajeros por el río¹¹.

1.8.2 Tratado Cañas –Juárez

El tratado se firmó el 6 de julio de 1857, dicho instrumento estipulaba la renuncia de Nicaragua sobre Guanacaste, reservándose únicamente la Bahía Salinas, mientras que Costa Rica renunciaba a la costa meridional del Lago de Nicaragua y a la parte derecha del río San Juan.

1.8.3 Segundo Contrato webster-Mora

El 14 de junio de 1957, el Presidente de Costa Rica, Juan Rafael Mora, firma una nueva extensión con Webster y con Israel Chapman Harris. En esta ocasión Costa Rica concedió por un espacio de 50 años el derecho exclusivo de transitar por agua y tierra, en el territorio comprendido de Punta Castilla, en el Océano Atlántico, a lo largo del río San Juan y el lago de Nicaragua, hasta Bahía Salinas y San Juan del Sur.

1.8.4 Tensiones de 1857

Debemos destacar que Costa Rica tuvo el dominio del río San Juan aun después de finalizada las guerras contra los filibusteros, esta situación dio pie a constantes roces entre ambos países que ya dificultaba la determinación de los límites, Costa Rica en su afán de

¹¹ WOODBRIDGE, Paul (1967). *Los contratos Webster Mora y sus implicaciones sobre Costa Rica y Nicaragua*, Editorial Costa Rica, San José, pp. 45-55.

entendimiento entregó a Nicaragua el Fuerte de San Carlos, que estaba al inicio del río, esto contribuyó a que Nicaragua tuviese un acercamiento.

Ahora bien, en septiembre de ese año se conoció la noticia que William Walker volvería a Centroamérica con un nuevo ejército, por lo que el presidente Mora envió al General Cauty a recuperar el Fuerte de San Carlos. Este hecho fue mal visto por Nicaragua considerando una actitud expansionista por parte de Costa Rica. De manera que la respuesta de las autoridades nicas fue emitir un documento donde se plasmaba lo ofendidos que estaban.

Luego de esto ambos países sostuvieron que tenían que estar unidos para poder enfrentar a las tropas de William Walker y buscar una manera pasiva para ese momento. Firmándose el primero de diciembre de ese año un acuerdo que tenía como fin defender al río San Juan de la presencia invasora y alejar de una vez el peligro en Centroamérica. Quedando inconcluso los problemas limítrofes que más adelante volverían a generar controversia.

1.8.5 Tratado Cañas-Jerez

El día 18 de enero de 1858, la Asamblea Constituyente de Nicaragua ordenó la designación de los comisionados encargados de negociar un tratado definitivo de paz, de límites y amistad con Costa Rica.

Esta intención se vio plasmada a inicios de abril con la presencia en Costa Rica del Lic. Máximo Jerez, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua. Por su parte Costa Rica, fue nombrado nuevamente el General José María Cañas, quienes el 15 de abril de ese año firmaron el tratado que forjó de forma definitiva los límites entre estas dos naciones; ante la presencia de un representante del Gobierno de El Salvador, Rómulo Negrete, en su calidad de mediador.

En lo que interesa el tratado determinó:

...que línea divisoria partirá en Punta Castilla en la desembocadura del Río San Juan, seguirá por la margen derecha de éste hasta llegar a tres millas de Castillo Viejo, luego seguirá a dos millas de distancia del Lago de Nicaragua hasta llegar al Río Sapoá y finalmente una línea recta hasta el punto recto de Bahía Salinas en el Pacífico¹².

¹² MONTIEL ARGUELLO, Alejandro (1976). *Manual de Derecho Internacional*, Ed. EUCA, San José, p. 239.

Además determinó que el río San Juan le pertenecía completamente a Nicaragua, pero garantizaba el derecho de libre navegación a Costa Rica con fines de comercio, desde su desembocadura a hasta 3 millas antes de llegar a Castillo Viejo. Otro de trascendental importancia, fue el impedimento de Nicaragua de canalizar el río sin escuchar el criterio de Costa Rica¹³.

El tratado fue ratificado por Costa Rica de forma rápida aunque fue aprobada por la mínima mayoría necesaria que constitucionalmente estaba admitida. El 26 de agosto Juan Rafael Mora viajó a Rivas para el intercambio de instrumentos con el presidente Tomás Martínez, sin haber sido ratificado el referido tratado por el Congreso nicaragüense.

Este aspecto se constituyó en el fundamento del posterior alegato de invalidez realizado por Nicaragua años más tarde, a pesar que la Constitución Política del 19 de agosto del mismo año hizo referencia al tratado, que lo integró de forma definitiva a la legislación nicaragüense. Este artículo fija los límites en su artículo primero, que dice:

Un territorio linda: por el este y el nordeste con el mar de las Antillas, por el norte y nordeste con el estado de Honduras; por el oeste y sur, con el Mar Pacífico y por el sudoeste, con la República de Costa Rica. Las leyes sobre límites espaciales hacen parte de la Constitución (ALVAREZ LEJARZA, Emilio)¹⁴.

Con la firma del citado instrumento internacional, las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua se estrechan y ponen fin a todos los añejos resentimientos y controversia, hasta el año de 1870 cuando vuelven a surgir nuevas discusiones.

¹³ *Ídem.*

¹⁴ AZOFEIFA HERNÁNDEZ, María de los Ángeles (1999). *Alcances Jurídicos de la Libre Navegación de Costa Rica*, San José, Tesis para optar al título de Licenciado en Derecho, p. 49.

1.9 Laudo de Cleveland, antecedentes y aplicaciones hasta de la década 1980

Años después de la firma del tratado de Cañas-Jerez, Costa Rica y Nicaragua entablaron relaciones diplomáticas cordiales, las cuales se evidenciaron en la ausencia de roces y en la promoción de vínculos comerciales entre ambas naciones.

Como antecedentes a esta nueva situación podemos citar la campaña nacional contra los filibusteros en 1856, la cual motivo la suscripción al tratado Cañas-Jerez en 1958. Estos hechos se confabularon para crear una conciencia de la importancia y necesidad de armonía y cooperación mutua entre dos países vecinos.

Lastimosamente este periodo se extendió por apenas doce años, es decir hasta el 23 de noviembre de 1870, fecha en la cual el General Tomás Guardia, Presidente de Costa Rica, declaró como anticonstitucional el tratado canalero firmado entre Tomás Ayón, representante de Nicaragua en Europa, y el empresario francés Michelle Chevallier; lo que generó discrepancias nuevamente en el río San Juan.

Por su parte Nicaragua reaccionó en forma negativa contra el proceder costarricense y como respuesta decide desconocer el tratado Caña-Jerez. A partir de ese momento resurge una situación de incertidumbre por lo antes conseguido entre ambos países en cuanto al tema limítrofe.

Ante este panorama los dos Estados optan por acudir a un arbitraje, con el fin de dilucidar los puntos en el conflicto en torno a la validez del tratado de límites, así como su interpretación.

Dicha tarea fue encomendada al entonces presidente de los Estados Unidos Mr. Grover Cleveland quien en 1888 emitió un laudo que puso fin a la controversia.

Posterior a esta situación, las relaciones bilaterales se estrecharon durante varias décadas, se respetó lo consignado en los instrumentos internacionales vigentes. A pesar de eso Costa Rica interpuso un reclamo contra Nicaragua ante la Corte Centroamericana de Justicia por violación a sus derechos del río San Juan, a raíz del Tratado Bryan-Chamorro, por el cual se daba a Estados Unidos la concesión para efectuar un canal interoceánico sobre el cauce.

1.10 Posibilidad para la construcción del canal interoceánico

1.10.1 Previos intentos

Desde los años de la colonia, surgió el ánimo de muchos hombres para la construcción de un canal a través de Nicaragua. Durante el siglo XIX se realizaron varios estudios formales, y se entablaron varias negociaciones que no tuvieron éxito. En 1552 el conocido cronista Francisco López de Gomara tras la publicación de su obra "Historia General de las Indias", sugiere al Emperador Carlos V abrir un estrecho por Nicaragua "para mayor gloria de España". Pero es hasta 1567 cuando Felipe II envía a la región al ingeniero italiano Juan Bautista Antonelli, con la misión de estudiar la "Ruta de Nicaragua", como paso entre los dos océanos. En su informe Antonelli expresa las grandes dificultades que el ambicioso proyecto implica¹⁵.

En 1848 barcos ingleses tomaron San Juan del Norte, lugar donde desembarcaron tropas del mismo país y que los Estados Unidos no vieron con buenos ojos ese tipo de interés, realizó una importante intervención, que culminó, después de intensas negociaciones, con la firma del Tratado Clayton-Bulwer, en el que ambos países se comprometían a no iniciar trabajos de construcción de un canal en el río San Juan sin consultarse previamente¹⁶.

Debido que esa época había un gran interés por la explotación del oro en las montañas de California, se ofreció de muchas maneras a Nicaragua, crear el canal por el cual cobraría un porcentaje por cada embarcación que deseara cruzar el cauce.

A raíz de lo anterior, la intención de construir un canal interoceánico en el río San Juan, quedó olvidada por unos años.

1.10.2 Tratado Ayón-Chevallier

Diez años más tarde se retoma la intención de construir un canal interoceánico por el Istmo centroamericano, utilizando como vía al río San Juan, pero los intereses ya no provenían de los Estados Unidos e Inglaterra, sino del gobierno francés.

¹⁵ RABELLA, Joaquim (2004). *Aproximación a la Historia de Río San Juan (1500 - 1995)*, op. cit., p.20.

¹⁶ GÓNGORA ARROYO, Edwin (1983), *Bibliografía del Río San Juan*, op. cit., p. 11.

Para Ejecutar dicho proyecto se llevó a cabo un contrato entre Tomás Ayón, como representante de Nicaragua y el francés Michelle Chevallier, el 6 de octubre de 1868 en la ciudad de Paris¹⁷.

Dentro de este tratado una de las cláusulas establecía la necesidad de obtener la incorporación de Costa Rica, siendo así el 18 de junio de 1969 se firma un documento entre Mariano Montealegre, representante de Nicaragua, con el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Agapito Jiménez, en el que se daban por acuerdo del Tratado Ayón–Chevallier. Además comprendía la posibilidad de pactar entre ambas naciones, las ventajas que recibiría Costa Rica al adherirse a esa convención.

Este documento fue ratificado por el Congreso costarricense, pero no corrió la suerte en el Gobierno de Nicaragua, ya que se dieron ciertas circunstancias que lo impidieron, lo que hacía necesario nuevas aprobaciones.

Peor aún la situación en la que se encontraba Costa Rica, ya que el Lic. Jesús Jiménez, fue derrocado por el Coronel Tomás Guardia, quien abolió el Congreso y en 1870 y consideró que el Tratado Ayón–Chevallier, carecía de legalidad, quedando sin validez el acuerdo Jiménez–Montealegre.

A raíz de esta situación las relaciones diplomáticas entre ambas naciones nuevamente se deterioraron y pasan por su punto más bajo en el año de 1875, ya que Nicaragua, consideró de invalidez el Tratado Cañas-Jerez, argumentando que no había sometido a una segunda revisión.

1.10.3 Convención Esquivel-Román

En 1886 ambos Estados consideraron que una solución pacífica era la mejor alternativa para finalizar las controversias, es por eso que esas actitudes quedaron plasmada a través de una convención firmada por los representantes de Costa Rica y Nicaragua, Ascencio Esquivel y José Antoni Román, respectivamente.

¹⁷ PASOS ARGUELLO, Luis (1976). *Canalización conjunta del Río San Juan*, Ed. Unión Cardoza y Compañía, LTDA, Managua, p. 7.

Este convenio planteaba el arbitraje como herramienta de determinación de los puntos discordantes, designando al Presidente de los Estados Unidos Grover Cleveland como árbitro.

El Convenio fue ratificado por ambos Estados, que canjearon dichos instrumentos el 1 de junio de 1887, en la ciudad de Managua.

1.10.4 El Laudo del Presidente Cleveland

Una vez aceptado el cargo de presidente, Cleveland le solicitó a las partes que aportaran sus alegatos, pruebas y documentos relacionados, con el fin de ponerlos en conocimiento con la contraparte y de esta manera tuviesen la oportunidad de refutar lo argumentado.

Luego de un intenso análisis de la problemática y de los elementos suministrados, se rinde un informe en el que se recomienda se mantenga la validez del tratado del 15 de abril de 1858.

El 22 de marzo de 1888 se dio a conocer el laudo definitivo, en el que se destacan tres elementos importantes:

Primeramente se declara la validez del Tratado Cañas–Jerez. El segundo determina que el derecho perpetuo de libre navegación que posee Costa Rica sobre el río San Juan, tendría como única excepción el tránsito de buques de guerra. Por último se aclaran ciertos puntos en cuanto a la interpretación del instrumento y sus alcances¹⁸.

1.11 El Laudo y su desarrollo posterior

1.11.1 Desde su entrada en vigencia hasta 1979

En los años siguientes se hizo patente una vez más la inestabilidad en las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua, si bien es cierto que las cuestiones limítrofes estaban zanjadas, se presentaron distintos roces en algunas décadas, que versaban principalmente sobre el aprovechamiento económico del río, cuyo punto medular era su canalización.

¹⁸ Convención Esquivel – Román, artículo 5.

I) Tratado Bryan – Chamorro

Se logra la firma del tratado el 5 de agosto de 1914, representando a la nación norteamericana su Secretario de Estado Bryan, y por parte de Nicaragua el señor Dionisio Chamorro. Sin embargo este tratado fue aprobado por el Senado hasta el 18 de febrero de 1916, ante los rumores que Alemania pretendía obtener el derecho de canalizar el río San Juan.

Este tratado volvía a los Estados Unidos aparentemente dueño del cauce, ya que dentro de los aspectos a respetar, eran la exclusividad y propiedad, para construir y mantener el canal interoceánico, quedando libre de toda tasa de impuesto.

Otro aspecto a destacar era que querían a un plazo de noventa y nueve años prorrogables ciertas islas para establecer controles militares y que estarían sujetas a las leyes y soberanía norteamericana, entre ellas estaba el Golfo de Fonseca y algunas islas caribeñas.

Por su parte Costa Rica al firmarse dicho tratado, traslada su malestar a la Corte de Justicia Centroamericana que se había creado en el año de 1907, acude a esta instancia con el fin de resguardar sus derechos sobre el río.

El pronunciamiento fue favorable a los incidentes, lo que provocó que Nicaragua retirase su representante de la Corte. Esta reacción reflejó molestias de las autoridades nicaragüenses, aunque no se produjeron incidentes por varios años.

II) Convención Zúñiga Montufar – Cordero Reyes

El 5 de abril de 1940 se firma dicha convención la cual tenía como objeto la canalización de río, a diferencia que no se contemplaba la intervención de potencias extranjeras y se preocupaba más por la relaciones entre vecinos, permitiendo solo el paso de embarcaciones de mediano tamaño.

El Dr. Manuel Cordero Reyes, secretario de Relaciones Exteriores de Nicaragua, llega a Costa Rica, presentando varios proyectos en torno a la canalización, lo cual convence a Costa Rica de la respectiva firma.

A pesar del buen ambiente generado por el convenio, los trabajos nunca se iniciaron, puesto que los ingenieros militares norteamericanos que colaborarían con la obra,

acudieron a la Segunda Guerra Mundial que se desarrollaba en Europa en esa época. Pues de lo contrario caducaría, lo que al final se cumplió.

III) Acontecimientos Suscitados hasta 1979

Las relaciones bilaterales entre Costa Rica y Nicaragua han tenido alternados periodos de armonía y controversia, en la que la temática limítrofe ha sido el eje central, tal y como lo demostraron los hechos anteriores a 1940, así como los posteriores que se analizan a continuación.

Finalizada la década de los años cuarenta sin incidentes o disputas alrededor del derecho de navegación sobre el río San Juan, se pensaba que este panorama se iba a mantener por mucho tiempo más. Sin embargo, sucedió todo lo contrario ya que el año de 1955, el Gobierno de Nicaragua invadió a Costa Rica, junto a un grupo de costarricenses radicales, con el fin desestabilizar el gobierno del presidente Figueres, dejando poco éxito con los altercados pero sí había alcanzado un nuevo descontento. Por esta razón Costa Rica envía al militar Frank Marshall en 1962, para reunirse con el presidente Somoza, con el objetivo de ponerle fin a las controversias y de defender la libre navegación sobre el cauce.

Años más tarde, en los setentas, algunos medios de prensa de Costa Rica, realizaron algunas críticas relativas a la construcción de plantas hidroeléctricas en Nicaragua, al estimar que causarían perjuicios en la navegación del río, creando molestias en Nicaragua, prueba de ello el Canciller Alejandro Montiel Argüello, expresó:

En consecuencia, Nicaragua puede hacer dentro de su territorio toda clase de trabajos en el río San Juan sin afectar el derecho de navegación de Costa Rica (Periódico La Nación 22 de julio de 1973)¹⁹.

1.12 Surgimiento de controversias durante los ochenta

Con la llegada al poder del Frente Sandinista de Liberación Nacional (F.S.L.N.), se establece un gobierno ideológico contrario al costarricense, aunque en un principio se

¹⁹ AZOFEIFA HERNÁNDEZ, María de los Ángeles (1999). Alcances Jurídicos de la Libre Navegación de Costa Rica, op. cit. 95.

mantuvo buenas relaciones, puesto que el gobierno de Rodrigo Carazo Odio (1978-1982) colaboró con los sandinistas en la dictadura de Somoza²⁰.

A pesar de lo anterior, la cordialidad entre ambos fue desapareciendo, debido a un lamentable hecho que los costarricenses se vieron ofendidos y era sobre la emboscada en suelo tico, a una patrulla de la Guardia Civil, dejando como resultado dos muertos.

Consecuente a este suceso marcó la ruptura de a relaciones diplomáticas con Nicaragua, y posteriormente la respuesta nica, fue imponer limitaciones a libre navegación al río San Juan, argumentando resguardar el mencionado cauce.

Para justificar lo anterior acción, las autoridades nicaragüenses emitieron, un comunicado, por medio de Daniel Ortega, miembro de la Junta de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, en el que manifestó, que los costarricenses que desearan navegar por el río San Juan, tenían que informar a las autoridades nicaragüenses para evitar conflictos.

Con la llegada al poder, en 1982 de Luis Alberto Monge en Costa Rica, las discrepancias no cesaron, puesto que las limitaciones a la navegación del río San Juan se siguieron presentando, especialmente en las embarcaciones de turistas en su mayoría europeos o norteamericanos, al ser detenidas para su respectiva requisa.

En 1986 el Dr. Oscar Arias Sánchez, asumió la presidencia de Costa Rica e inicio un tipo de política de pacificación, lo que motivo el acercamiento de Nicaragua, traduciéndose esa situación en la mayor estabilidad dentro los dos países.

Esta tranquilidad permaneció a lo largo de la administración Calderón Fournier, pero en el año de 1994 revivieron nuevamente las discusiones sobre el tema de la navegación, pero esta vez enfocado al paso de turistas costarricenses por esta vía.

Con el ánimo de acabar esta situación y evitar otras fracturas el Ministro de Turismo de Costa Rica, suscribió un convenio internacional con el gobierno nicaragüense, en virtud del cual se estableció el deber de los turistas costarricenses presentar una tarjeta de paso. De esta forma se dieron por concluidas todas las asperezas del momento.

²⁰ ALVARADO, Carlos (1985). *El Derecho de Navegación de Costa Rica en el Río San Juan*, San José, Tesis para optar al título de Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, p. 87.

A pesar de esto, las relaciones entre ambos países se llevaron con normalidad, por lo menos hasta antes de 1998.

1.13 Limitación del Gobierno nicaragüense de la libre navegación de los costarricenses en el Río San Juan a partir de 1998

Después de una década de relaciones bilaterales estables y cordiales entre los países vecinos, renacen las discordias dejadas atrás, a raíz de la manifestación realizada por catorce comunidades nicaragüenses fronterizas con Costa Rica que procuraba anexarse a dicho país, debido a la falta de atención de las autoridades nicaragüenses y a la ausencia de servicios básicos, mismo que se podían ser brindados del lado de la frontera tica.

Este hecho causó un gran disgusto en Nicaragua, que el Canciller Emilio Álvarez Montalbán, que declaró ante los medios de comunicación de Costa Rica, que dicho país quería expandir sus fronteras hacia el norte, a lo que Roberto Rojas, Canciller de Costa Rica, respondió con una presentación de protesta, en las que se rechazaban las acusaciones del canciller nicaragüense, argumentando que ninguna de las comunidades involucradas había enviado una solicitud formal a Costa Rica, acusando al gobierno nicaragüense de que solucionara sus problemas internos dentro de sus fronteras.

Todo esto fue tomado de mal forma por Nicaragua, que al mes del problema prohíbe a los policías costarricenses que naveguen por el mencionado río. A partir de este acontecimiento empeora la situación, ya que por parte de Costa Rica intentó detener este diferendo, pero Nicaragua, mantuvo dicha controversia en los próximos años.

1.14 Estado del conflicto en el nuevo siglo

Luego de las discordias suscitadas a finales de la década de los noventa, y el poco entendimiento de ambos países con los asuntos limítrofes, el conflicto tiene un breve descanso hasta el mes de septiembre del año 2005, donde Costa Rica inicia un proceso ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), en la Haya, ante el desacuerdo de Nicaragua por la navegación de costarricenses en el río San Juan, la sentencia fue finamente dictada el 13 de julio de 2009, cuatro años después de la denuncia inicial. El fallo de la CIJ estableció que aunque Nicaragua mantenía la plena soberanía sobre las aguas del río San Juan, Costa Rica gozaba de pleno derecho de navegación con fines comerciales, transporte de pasajeros y turistas en los 140 kilómetros del cauce fluvial en los que el río transcurre en la frontera entre ambos países.

Una vez conocida la sentencia, ambos gobiernos coincidieron en que la misma contribuiría a “des-sanjuanizar” las relaciones bilaterales y a sentar las bases para llevar a cabo el desarrollo económico de la zona.

Pero después del año 2005, comenzó nuevamente a generar problemas esto debido a que, si bien se había aceptado la sentencia el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, anuncia que el río necesitaba un dragado y una limpieza para recuperar los caudales perdidos y así tener un mejor acceso al mar caribe.

El 18 de octubre de 2010 Nicaragua inició formalmente los trabajos de dragado a lo largo de 33 kilómetro del cauce del río San Juan. Se trataba, según la interpretación del gobierno de Ortega, de limpiar el cauce del río para facilitar su navegación. Éste fue el detonante principal de la crisis actual. Costa Rica se había opuesto inicialmente al proyecto nicaragüense, argumentando que el dragado podía perjudicar las fuentes hídricas de su territorio, y también temía por las implicaciones medioambientales, el gobierno costarricense intentó hacerle ver a Nicaragua de suspender las obras hasta que hubiese un estudio científico, y hacer ejercer lo propuesto.

Lo que empezó como un conflicto limítrofe bilateral entre dos países vecinos, se convertía en un problema de posibles daños medioambientales que se fue enredando con el inicio de acusaciones mutuas de incursiones en territorio ajeno y alusiones a la presencia de narcotraficantes en el área de conflicto.

La Presidenta costarricense Laura Chinchilla pidió la mediación de la Organización de Estados Americanos (OEA). Tras varios aplazamientos, el Consejo Permanente aprobó, el 12 de noviembre de 2010, una resolución que instaba a ambos países a retirar sus tropas y policías de la frontera y sentarse a dialogar. Nicaragua rechazó el acuerdo alegando que se extralimitaba la competencia del organismo. La principal consecuencia fue su amenaza de retirarse de la OEA.

1.15 Los motivos del conflicto entre Nicaragua y Costa Rica

Las repercusiones medioambientales fueron el primer detonante de las diferencias bilaterales ante el dragado de Nicaragua, que buscaba reforzar su soberanía sobre el curso fluvial en cuestión. Aunque posteriormente se han añadido otros factores, Costa Rica mantiene las implicaciones medioambientales como uno de los principales motivos de su desacuerdo con Nicaragua, y habla de un directo atentado contra el ecosistema de la región

acto que denomina como “ecocidio”, denunciándolo ante la conferencia de la ONU sobre cambio climático, celebrada a principios de diciembre de 2010 en Cancún, argumentando un daño severo a los bosques y áreas aledañas de la zona.

Mientras Nicaragua presenta un estudio previo al inicio de las obras de dragado que revela la viabilidad del trabajo otros informes recopilados por el Gobierno de Costa Rica atestiguan la existencia de los daños, un informe de la OEA, sobre la zona de impacto confirma una creciente deforestación del área.

Con respecto a la crisis de Isla Portillos, se puede considerar como de importancia disfrazada. Ya que por un lado se cree que el conflicto, por parte de Nicaragua, era solamente para generar una crisis diplomática que permitiera estimular el sentimiento nacionalistas de su pueblo y pudiera ser utilizada como una herramienta de máxima calificación al presidente Ortega por parte del pueblo nicaragüense, de manera electoral, y no se pusiera en tela de juicio su labor. La apelación al nacionalismo también es un fenómeno visible en Costa Rica, donde la presidenta Chinchilla, también se vio beneficiada con alto índice de popularidad en su país, por su constante nivel de respuesta a las acusaciones de su homólogo nicaragüense, dejando claro que el pueblo tico había encontrado una buena representante que podía manejar el tono de la conflictividad interna, gracias a la instrumentalización del conflicto.

1.16 Conflicto Diplomático entre Costa Rica y Nicaragua por la Isla Portillos en el año 2010

Origen del conflicto

Esta controversia se encuentra directamente relacionada con una labor de dragado por parte de autoridades nicaragüenses en una parte en la desembocadura del río San Juan, a cargo del ex-comandante guerrillero Edén Pastora, que involucra la presencia de militares nicaragüenses en dicho territorio desde el inicio de la disputa, porción de tierra que ambos países reclaman como parte de su propio territorio.

Como es costumbre entre estos dos países, el conflicto enmarca una larga historia de disputas entre ambos por la delimitación de la frontera, y ha versado por temas desde acusaciones de invasión militar y daños ambientales a un área ecológicamente protegida, por parte de Costa Rica, hasta señalamientos, por parte de autoridades nicaragüenses, de que Costa Rica tiene intenciones de expandirse por el río San Juan, o que todo es parte de

una conspiración internacional orquestada por Costa Rica y otros países hispanoamericanos para beneficiar al narcotráfico, algo que Nicaragua intenta frenar.

Estas acusaciones han llevado a que muchos países, demanden a Nicaragua ante la OEA, ya que son consideradas sin sentido y fuera de lugar.

1.17 Controversia por Harbour Head cercano a Isla Calero

En el inicio de las operaciones de dragado por parte Nicaragua, en octubre de 2010 sobre 33 kilómetros del río San Juan, existieron muchos disgustos por el Gobierno de Costa Rica, ya que se quejó ante las autoridades de Nicaragua por una supuesta "violación" de su soberanía y daños ecológicos en una reserva natural y la zona de Isla Portillos / Calero.

Nicaragua rechazó todas las reclamaciones y respondió que, de hecho, los costarricenses han estado invadiendo su territorio. El vicepresidente nicaragüense comentó al respecto: "No podemos invadir nuestro propio territorio". El Gobierno de Costa Rica respondió mediante el envío de 70 refuerzos "policiales" mejor equipados que un militar centroamericano promedio a la zona fronteriza el 22 de octubre.²¹

Esto evidencia dónde se encuentra el conflicto entre ambos países, y aunque por mucho tiempo sus relaciones se han mantenido estables, y siempre se descartan conflictos armados, lo de Costa Rica y Nicaragua a través de la historia de Centroamérica, toman un nivel protagónico de las tensas relaciones por conflictos territoriales, que tras diversos intentos de poder llegar a un acuerdo que beneficie a las dos partes, siempre encuentra problemas sustanciales que no pueden dar fin a este problema.

El conflicto aclara de alguna manera que las instancias internacionales encargadas de regular y normalizar cualquier tipo de inconveniente o simplemente desacuerdos que afecten la soberanía de algún país, no es reconocida en caso de resoluciones que marquen un nuevo camino al mismo, si está afecta directamente los intereses de uno u otro, por lo que se deja de lado la buena voluntad y los principios de buena fe de los Estados; así de cierto modo, todos los que ven este conflicto de fuera reconocen cuál es el interés prioritario de cada país por el río, pero éste se ha vuelto fatigoso para Centroamérica que hasta se ve normal que un nicaragüense o un costarricense por efectos de sus descontento limítrofe

²¹ EFE. «Laura Chinchilla sube el tono contra Nicaragua y refuerza su frontera», *CNN México*, 2 de diciembre de 2010.

tiendan a entrar en conflictos personales y no puedan existir convivios regionales sin que concurra un incidente que genere desacuerdos en toma de decisiones.

Hablar de estos dos países sin duda siempre genera tensión, ya que si bien es cierto el proceso de integración tiene sus deficiencias, un objetivo que sí está claro es el de pensar como un bloque que dirija y dé a conocer a la región centroamericana como alternativa de negocios con otros bloques y exista un beneficio grupal y persista unidad, lo que se ha visto con buenos ojos a nivel internacional con países que intenten traer cooperación y beneficios a la región; pero como se mencionó anteriormente, una región que se promueva a nivel internacional como integrada, pero en la realidad vive conflictos diarios que solo demuestran que la región centroamericana vive en completo sub-desarrollo.

Aunque son muchos los años que este conflicto no ve cómo salir adelante, siempre es bueno mencionar la importancia histórica entre Costa Rica y Nicaragua y todos los actores involucrados en el proceso, ya que aunque sea un conflicto que viene desde la época de la colonización, desde la atención de los otros países de la región centroamericana y éstos en su afán de ayudar a intentar una conciliación pasiva que beneficiase a los dos Estados, consideraron que estar integrado era mejor para toda la región.

Dentro de este capítulo se ha podido observar que aunque exista descontentos entre países y que en su totalidad todos han tenido ciertos problemas, el sistema sigue adelante y no va a parar por inconvenientes bilaterales y aunque son muchos los esfuerzos por ponerle paro a estas negativas entre países llegará un momento que tendrán que verse en la necesidad de sentarse y fortalecer sus relaciones nuevamente para darle una nueva visión al sistema y de una vez por toda integrar a todos los países sin descontentos entre ellos.

Capítulo II

El elemento social necesario para la integración centroamericana y repercusiones sociales del conflicto por el río San Juan

El objetivo del presente capítulo se basa en considerar cuál es el elemento social necesario para crear lazos de integración entre Costa Rica y Nicaragua.

Podría significar palabras alentadoras a toda la región centroamericana, ya que éstas pueden formalizar aspectos positivos dentro de la región que a través de los años no se ha podido lograr por completo una unión entre estas dos naciones, respecto al entorno del conflicto del río San Juan.

El elemento social es a veces considerado como secundario en los conflictos, pero desde luego aquí no será el caso, ya que siempre en los intereses, cuando existe un descontento entre naciones, prevalece lo material ante lo humano y se olvida el respeto entre personas, escenarios xenofóbicos entre ambas sociedades, desigualdades, abusos, violaciones a sus derechos entre otros.

Se considera que el diálogo y el acercamiento pueden ser las herramientas claves para mejorar dentro del conflicto, las relaciones entre países, ya que en mucho tiempo no se ha podido abordar una solución que establezca un compromiso verdadero entre ellos. Se puede hacer hincapié en mejorar las relaciones internas de sus sociedades y concientizar al mismo tiempo que nadie es enemigo de nadie, y estos son pasos positivos para crear integración. Durante muchos años Costa Rica y Nicaragua han tenido relaciones intermitentes que no han generado mejoras al sistema de integración, pero sin duda han dejado buenos beneficios cuando se han mantenido relaciones estables y se considera que si existe un arduo trabajo para construir buenas relaciones, podrá ponerse fin al conflicto, considerando que la herramienta política y diplomática no han sido suficientes para encontrar posibles soluciones a este problema y sería el elemento social el adecuado para guiar a nuevos procesos de integración en la región.

Ya lo menciona Ernest Hass, máximo representante del neofuncionalismo, la integración puede valorarse cuando los políticos adoptan un cambio en sus lealtades y es por ello que

si un Estado no brinda autonomía a las instituciones que velan por sus intereses, los procesos de integración nunca verán reflejado beneficios propios.

2.1 Aproximación teórica al proceso de integración centroamericano

En los últimos años ha estado presente la frase que trataría de describir la trama mundial actual, *globalizar es integrar*. Con múltiples significados de acuerdo a cada contexto, esta es la frase que para muchos analistas describe las condiciones en el sistema internacional. Pero las relaciones internacionales son complejas, es ineludible el grado de anarquía que existe en el sistema. Por lo que para construir relaciones pacíficas y lograr objetivos que por sí solos no podrían o tardarían más en conseguir, los Estados buscan la manera de generar escenarios de asistencia mutua en diversos campos.

Ante esto se buscan mecanismos que dinamicen la colaboración mutua y ayuden a vitalizar el proceso de apertura de los Estados: la cooperación. En este sentido, James Dougherty y Robert Pfaltzgraff, definen cooperación como: *Una serie de relaciones que no están hechas por coerción u obligación, y que son legitimadas por el consentimiento mutuo de los miembros*²². La expresión más fuerte de una forma de cooperación es la integración regional. Para explicar y definir la integración regional, como en el caso del proceso de integración centroamericano, se puede recurrir a distintas teorías como el realismo, idealismo y el estructuralismo.

Al retomar a Ernest Haas, máximo representante del neofuncionalismo describe la integración como: *Un proceso en el cual actores políticos en diversos escenarios nacionales son persuadidos a cambiar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes*²³. Con base en esa definición, es notorio que el proceso centroamericano ha tratado de llevar ese camino. Su carácter único ha llamado la atención de muchos académicos y analistas, que a través de teorías han tratado de analizar su complejo proceso, o aspectos específicos del mismo.

²² DOUGHERTY, James y PFALTZGRAFF JR. Robert L. (1993), *Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales*, Ed. Grupo Editorial Latinoamericano S.R.L (GEL), Buenos Aires, p., 444.

²³ *Ibid.*, p. 445.

Los inicios del proceso de integración regional centroamericana están cimentados en diversos momentos, el preponderante, es el primer acuerdo llevado a cabo el 14 de octubre de 1951, fecha en que los cinco países del área firmarían la Carta de San Salvador*, que dio vida a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), mediante la cual se proponían rescatar el viejo ideal de la unión política de Centroamérica²⁴.

Posteriormente se firmaría el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Tratado de Managua. En él se dio paso a la etapa del Mercado Común Centroamericano (MCCA) cuya meta era la integración económica de la región. El proceso giró hacia una visión que tenía como prioridad la integración económica, con énfasis en el aspecto comercial. El 12 de diciembre de 1962 se suscribió una nueva Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), con modificaciones a la Carta de San Salvador²⁵.

Los resultados políticos esperados con la ODECA fueron poco significativos y el énfasis lo tuvo el MCCA. La dinámica se estableció de acuerdo al modelo propuesto por la CEPAL, modelo económico de desarrollo hacia adentro**. Para alcanzar los objetivos del modelo, los países centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) se comprometieron a tener un arancel externo común, dar libre comercio a los bienes originarios de la región, otorgar incentivos fiscales al desarrollo industrial y crear las denominadas industrias de integración²⁶.

Durante el primer período de vida del Mercado Común Centroamericano (1960 – 1993), las acciones fueron entonces casi exclusivamente dirigidas hacia el desarrollo de la integración económica. Sin embargo, cabe destacar que el instrumento jurídico del proceso, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, afirmaba que las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua decidieron celebrar ese acuerdo “Con el objeto de reafirmar su propósito de unificar las economías de los cuatro países e impulsar

* La Carta de la Organización de Estados Centroamericanos es conocida como Carta de San Salvador debido al lugar de su celebración y firma.

²⁴ SANTAMARÍA, Oscar Alfredo (2004). *Seminario Integración económica y cohesión social: lecciones aprendidas y perspectivas*, CEPAL/Comisión Europea, Tlatelolco, p.63.

²⁵ *Ibíd.*, p. 64-65.

** El conocido como modelo cepalino se basaba en la sustitución de importaciones y la industrialización.

²⁶ *Ibíd.*, p.66.

en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes”²⁷.

Este primer enunciado del Tratado General, reafirmaba que la razón de la integración económica para países como los centroamericanos, es el desarrollo económico y social, que se materializaría a través del mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, como resultado de la implementación de los acuerdos en materia económica. En tal sentido, la integración económica no era un fin en sí misma, sino un instrumento de apoyo al desarrollo económico y social para países que, en forma conjunta, consideraban que podían aprovechar mejor sus capacidades, recursos y oportunidades. Sin embargo, relacionar lo económico y lo social no significó incorporar la temática social al proceso de integración²⁸.

Después de la crisis económica y política de la década de los ochenta, el 13 de diciembre de 1991 se suscribió el Protocolo a la carta de la ODECA²⁹, conocido como el Protocolo de Tegucigalpa, que da vida al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)³⁰ como sistema articulador de la integración centroamericana*.

2.2 El elemento social necesario para la integración regional

Un proceso de integración genera la construcción de una situación nueva, similar a la que sucedió para la creación de los Estados, puesto que implica la integración de grupos en una sociedad, las sociedades centroamericanas.

En el proceso se debe tener en cuenta la convergencia de dos aspectos uno de carácter material y otro de carácter volitivo. El primero comprende lo económico, político y social, componente material y el segundo de carácter simbólico y representativo, componente volitivo. En el caso de este último, comprende un aspecto importante, los *vínculos simbólicos* que crean el *sentido de pertenencia*. Tales vínculos, son aquellos que generan en la sociedad algún tipo de arraigo a la estructura de la conformación política como la nacionalidad, patria o país³¹.

²⁷ *Ídem.*

²⁸ *Ibid.*, p. 67.

²⁹ Secretaría General del SICA (1999). *El libro de Centroamérica (Un instrumento Cívico de los pueblos)*, Ed. CSUCA, San José, Costa Rica, p.59.

³⁰ *Ídem.*

³¹ MCNEIL, Elton B. (1992). *La naturaleza del conflicto humano*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México D. F., p. 96.

El elemento material comprende la inclusión del ciudadano para asegurar su bienestar³². Esto, por medio de mecanismos de inclusión que disminuyan la brecha social entre Estados. Las condiciones que pueden presentarse en el proceso en definitiva son aquellos factores como: marginalidad económica, pobreza, desempleo, bajos salarios, precariedad en las condiciones de vida, insuficientes servicios de salud y educación³³.

En este sentido, estas dos opciones se presentan como los elementos necesarios para la consolidación de la integración social. Pero estos aspectos tienen su antagonismo, puesto que al no ser generadores de integración pueden ser generadores de desintegración³⁴. Puede existir una situación planteada para la consecución del componente material pero, será una integración hipertrofiada si no se consigue la consecución de los vínculos simbólicos y sentido de pertenencia.

En el siguiente apartado desarrollaremos lo referente al componente material en el proceso de integración centroamericano.

2.2.1 El elemento social en el proceso de integración regional

El paso a un proceso de integración exitoso es la creación de condiciones estándar para la vida digna de los ciudadanos de cada Estado parte. Este es el componente material, indispensable y que ha sido crucial en el desarrollo del Estado mismo. Este aspecto es retomado en el proceso centroamericano con el desarrollo de instrumentos e institucionalidad³⁵.

En el protocolo del SICA se establece su organización en cinco subsistemas: político, económico, social, ambiental, cultural y educativo. Dentro del documento se carece de sustancialidad a la temática³⁶. En éste se hace referencia al aspecto social hasta el artículo 8 donde se rescata su importancia y participación como un subsistema del proceso de integración. Su desarrollo se da después del establecimiento de la Secretaría General el

³² González, Luis Armando (2010). *Cultura, Educación e Integración Social en El Salvador*, Centro Nacional de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (CENICHHS), Viceministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación de El Salvador, Cuaderno de Trabajo No. 1, pp. 14-16.

³³ *Ídem.*

³⁴ *Ídem.*

³⁵ PÉREZ, Carlos Roberto, SOTO DE LA ROSA, Humberto y PELLANDRA, Andrea (2012). *Integración Social en Centroamérica. Situación al 2012, Tendencias y Propuestas*, Ed. Naciones Unidas, México D.F., p. 8.

³⁶ *Ibid.*, p.9.

1 de febrero de 1993 en San Salvador, El Salvador³⁷. Su desarrollo se considera está en cuatro instrumentos:

1. La Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES) de 1994:

Es el primer instrumento regional mediante el cual los Estados centroamericanos se comprometen a garantizar la calidad de vida, la participación social en un ambiente de democracia; el acceso a la educación y a la salud; la seguridad alimentaria y nutricional; el respeto a la diversidad étnica y la pluralidad cultural; la eliminación de cualquier forma de discriminación; la promoción de la participación de la mujer en el desarrollo; y la superación de la pobreza con carácter prioritario, planteando incluso la creación de mecanismos de seguimiento. Incorporan la visión social al destacar el reto por lograr el desarrollo sociocultural de los países buscando la superación de la pobreza mediante la inversión en recursos humanos, la atención a grupos vulnerables, el acceso de prestaciones sociales a grupos excluidos y el incremento de las oportunidades de empleo. Relaciona los aspectos políticos, económicos, culturales y ambientales con los aspectos sociales que al ser trasladada al planteamiento sistémico del SICA, se traduce en la articulación de acciones entre los cinco subsistemas³⁸.

2. El Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA) de 1995:

Reconoce que los aspectos sociales forman parte integral e inseparable del conjunto de medidas adoptadas por los países en los campos político, económico, cultural y ambiental. El compromiso de los Estados Parte de alcanzar la integración social centroamericana para mejorar la calidad de vida y trabajo de los centroamericanos coordinación y armonización de las políticas sociales entre sí y con las demás políticas del SICA, como medio para impulsar la integración social en Centroamérica³⁹.

3. Las Bases para una Política Social Centroamericana de 1996:

Documento estratégico presentado por el Consejo de Integración Social Centroamericana cuya propuesta es hacer de Centroamérica una región de paz y

³⁷ *Ídem.*

³⁸ *Ibid.*, p.10.

³⁹ *Ibid.*, p. 11.

desarrollo sustentable, enfrentando conjuntamente y solidariamente los problemas de desempleo, desintegración social, discriminación, marginación y pobreza⁴⁰.

4. La Agenda Estratégica Social del Sistema de la Integración Centroamericana de 2008:

En la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, el 5 de diciembre de 2008 se aprobó la Agenda Estratégica Social que constituye una hoja de ruta para el subsistema de integración social. Está estructurada en ejes programáticos en los cuales se destacan: El institucional, que mejorará los niveles de vida de la población y el desarrollo de políticas públicas, que opta por la unificación de leyes dentro de la región⁴¹

Visto lo anterior, puede considerarse que lo que comenzó con aspectos netamente económicos en su evolución, va incluyendo nuevos aspectos como: sociales, y políticos cada vez más profundos y comprometidos con la construcción de una estructura institucional social para el proceso de integración⁴², pero aún se mantienen las ideas en la satisfacción del componente material. El trabajo está pendiente en la generación de *vínculos simbólicos*, en el desarrollo y evolución de la conciencia continental como factor clave. Debe pensarse que hay problemas en la región que deben ser prioridad y lo social debe estar antes de lo económico ya que si poseemos sociedades con descontentos, simplemente se pierden las bases de la integración, en la cual una muy importante es la unión de los pueblos y cuando esta mantiene un interés por los aspectos económicos desorienta los intereses de los países por mantenerse unidos. Otro de los aspectos a fortalecer es la educación para la integración, ya que es clave para fortalecer el proceso y para ello debe favorecerse la *conciencia de pertenencia* de los ciudadanos lo que permitirá una superación del déficit democrático y una instauración del concepto de solidaridad como punto de encuentro de los pueblos de América Central, pero ¿Es indispensable para la integración regional tener una identidad centroamericana? Que se puede obtener, fortaleciendo todas las debilidades que la región posee es aspectos sociales, integrando a nuestras sociedades e intentar buscar soluciones que pongan fin a las disparidades que tenemos como región.

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 13.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 14.

⁴² *Ibíd.*, p. 18-20.

2.3 Creación de identidad centroamericana

El proceso de unión de pueblos es un aspecto muy notable de la historia de la humanidad, herencia de grandes pensadores como Platón y Aristóteles, consumada en grandes esfuerzos intelectuales en el período de las luces con la idea del contrato social y la creación de la figura del Estado. Desde entonces hasta nuestros días, la integración va a ser entendida como la clave de la estabilidad social. Una vez consolidado en un primer escenario, el Estado y como consecuencia, el concepto de soberanía y frontera ¿Cómo integrar un pueblo que ha asumido una figura política y por tanto hace historia separada?

Sin duda quienes ostentan la capacidad y disposición de hacerlo son los Estados. El proceso de integración de sectores que plantean los teóricos de la integración como Hass es la base para forzar la necesaria integración en un mundo interdependiente y para generar institucionalidad adecuada.

Otro de los aspecto clave puede estar en aquellos mecanismos de inclusión y del sentido de pertenencia por parte de los miembros de la sociedad⁴³. La problemática que se genera es que los Estados son los que, a través de sus respectivos gobiernos, deciden el nivel de integración. Al parecer, el temor está presente en la clase política de cada Estado centroamericano. Se teme por la potencialidad que la integración representa como ente de exclusión de sus privilegios políticos consumados en la construcción del Estado poscolonial, a su vez si los Gobiernos cedieran un poco de autonomía a los procesos de integración creados por el SICA, podrían ver algunos beneficios ya que tendrían que aceptar las normativas impuesta por la institución en bien de fortalecer las buenas relaciones entre países.

¿La sociedad que no posea un rasgo simbólicamente válido para la unión de grupos es posible? Algunos analistas plantean que la gente puede nacer en un sistema nacional de ideología completamente desarrollada, subsiste el problema psicológico social de explicar cómo llegan a aceptar sus elementos principales como para comprometerse lo suficiente a estar dentro de la estructura social⁴⁴. Una explicación psicológica sencilla es el

⁴³ González, Luis Armando (2010). *Cultura, Educación e Integración Social en El Salvador*, op. cit., p.16.

⁴⁴ MCNEIL, Elton B. (1992). *La naturaleza del conflicto humano*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México D. F., p.97.

condicionamiento emocional a los símbolos nacionales* durante el proceso de socialización⁴⁵.

La integración supone confrontación e intercambio de pluralidades, o sea que significa el ensanchamiento de la conciencia nacional de pertenencia que permite al ciudadano experimentar una especie de patriotismo regional. El sentido de pertenencia es un punto clave para que haya integración social⁴⁶. De esa manera los miembros de la sociedad generan el hábito y deber de sentirse integrados a ella.

La generación de *vínculos simbólicos* es un aspecto esencial como fundamento armónico entre las sociedades de cada Estado centroamericano. Los vínculos simbólicos generarían en los países centroamericanos el arraigo a la estructura de la conformación política que se busca. Con la creación del *sentido de pertenencia* brindaría un estado de cohesión, lo que se pretende, sea superior. Este aspecto es claramente un sentimiento que se nutre de símbolos, tradiciones, costumbres, hábitos y modos de ser que darían vida a la cultura de una sociedad centroamericana.

El sentimiento de pertenencia puede ser identificable en situaciones comunes, como la simpleza de un encuentro de fútbol entre equipos claramente rivales. Por ejemplo un estadio de fútbol hay alrededor de 20,000 personas que generarían grupos de 10,000 apoyando cada uno a uno de los equipos rivales. Esas personas sustentan la rivalidad como defensa de un sentimiento de pertenencia o identidad. En el caso de un torneo local esas personas defienden a su equipo de liga y la rivalidad se mantiene en el momento del enfrentamiento, pero existe conciencia de pertenecer a algo más grande, la selección nacional. Este sentimiento se despierta en otro escenario, pues será ella quien unirá pasiones de todos los hinchas de los diferentes equipos de su liga local. Ese es el espíritu de pertenencia y conciencia a algo más grande que no existe en Centroamérica. Al momento de rivalizar las diferentes selecciones nacionales en los países centroamericanos, el sentimiento aflora en contra del otro, pero al no existir conciencia de pertenencia a algo más grande la fragmentación se mantiene aún en otros escenarios, puesto que lo grande es su país y no el bloque centroamericano.

⁴⁵ *Ídem.*

⁴⁶ González, Luis Armando (2010). Cultura, Educación e Integración Social en El Salvador p.19

*Símbolos nacionales de Costa Rica: Bandera Nacional, Escudo Nacional, Himno Nacional y Flor Nacional, Símbolos nacionales de Nicaragua: Árbol Nacional, Flor Nacional y Ave Nacional

Es por ello que ambos países son rivales a nivel político como social ya que se encuentran en un proceso donde se desconoce cuáles pueden ser las vías más razonables para salir adelante generando beneficios para los dos países, pero ante todo se registran más los altercados que las uniones que podrían socavar de una vez este conflicto y es así que solamente destacan los enfrentamientos entre ellos, agigantando su nacionalismo que retrasa el proceso de integración en Centroamérica.

De forma inmediata se considera que para generar un proceso exitoso se tiene que trabajar en un programa de educación ciudadana para la puesta en marcha de un proceso social de construcción de un sentimiento centroamericanista, con el objetivo de preparar a la población de manera que pueda ser consciente de sus repercusiones y conozca pautas de conducta que le ayuden a responder a la misma. Lo anterior genera cuatro momentos para crear en el individuo consideraciones sobre la individualidad centroamericana:

1. La sensibilización de la población hacia la realidad de la situación, lo que significa despertar su inquietud, dándole a conocer las situaciones reales de los problemas que se enfrentan como región
2. La interpretación de cómo afecta esa situación a nuestras vidas, es simplemente saber que existe un conflicto con un país vecino por motivos que no están al alcance de las sociedades y que al pasar de los años no se aproximan soluciones
3. La capacitación como instrumento fundamental para fortalecer la interpretación, con campañas de sensibilización social que vayan a buscar directamente librar el descontento que se posee hacia otro país
4. Los resultados que esto debería generar serían?
 - 4.1 Aumentar el nivel de participación de la población en el proceso.
 - 4.2 Contribuir a que la población conozca sobre los beneficios de la integración regional y su procedimiento.
 - 4.3 Contribuir a que la población conozca pautas de conducta para aplicar el ser centroamericano.

4.4 Contribuir a que la población introduzca como nuevo hábito el considerarse originario de Centroamérica como región.

2.4 La conducta exterior de las partes: La sobredimensión de la controversia por el río San Juan

El comportamiento de los Estados es variable en el sistema internacional y su forma de actuar un campo debatido, entonces ¿Por qué los Estados actúan como lo hacen? Para tener una noción del comportamiento es menester analizar su política exterior, ¿Pero es el Estado el precursor de sus actos en el exterior? Es necesario aclarar este punto. Estamos ante dos entidades, el Estado de carácter permanente y Gobierno de carácter temporal y sujeto al Estado ¿Quién actúa?

Es importante distinguir al Estado como actor y el Gobierno como conductor. REYNOLDS P. A. (1977), analiza esta situación y determina que el Estado es la entidad que forma parte de la red de relaciones formales y jurídicas⁴⁷, y el Gobierno, que al formular su política, tiene que tener en cuenta muchos otros aspectos, además del jurídico, dado que, con sus decisiones compromete políticamente (en ocasiones jurídicamente) al Estado. Es claro ahora que, el Estado es quien representa el acto pero quien está tras las consideraciones de la potencial acción es el Gobierno⁴⁸.

La conducta tanto de Nicaragua como Costa Rica ha generado una interacción conflictiva que ha incrementado su tensión en la última década. Pero si su disputa en torno al río San Juan ya se ha puesto en manos de las respectivas instancias como solución pacífica ¿Qué ha llevado en la actualidad a elevar el tono de las declaraciones de ambos Gobiernos? ¿Es posible decir que los actuales Gobiernos le han dado mayor dimensión de la que verdaderamente tiene la problemática? Debido al nivel de tensión generado es posible afirmar la sobredimensión de la discordia. Lo cierto es que esta situación tiene un importante impacto, puesto que, compromete el proceso de integración del cual son parte.

⁴⁷ GELLNER, Ernest (1994). Naciones y nacionalismo, Ed. Alianza Universidad, Madrid, p. 19

⁴⁸ REYNOLDS P. A. (1977). *Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos S. A., Madrid. p. 27.

La conflictividad responde a un problema netamente limítrofe. Este ha sido un factor de fuertes conflictos en América Latina cuyas causas se sitúan al interior de la misma. Para el historiador Juan GARCÍA PEREZ (2005) son cinco factores causales:

1- Las vastas ambiciones territoriales de los Estados que salieron más grandes en términos superficiales y, sobre todo, políticamente más fuertes tras su independencia de España y Portugal; 2- El fracaso en la primera mitad del siglo XIX de todos los proyectos tendentes al establecimiento de un sistema político de naturaleza confederal y las enormes dificultades posteriores, quizás por un exceso de ideología nacionalista, para implantar instituciones de carácter supranacional orientadas al logro de unos objetivos comunes; 3- El ambiguo, deficiente y, con frecuencia, mal trazado de las fronteras nacionales, una realidad ligada a motivos de naturaleza político-institucional pero también relacionadas con la orografía y el paisaje singulares de buena parte del subcontinente; 4- la diversidad e intereses económicos que se proyectaron sobre los espacios en litigio a medida que fueron poniéndose en valor sus recursos naturales o ventajas estratégicas, y; 5- La desviación hacia el exterior, responsabilizando al "otro", de alguna parte de la culpabilidad por los problemas internos.

Así, por su parte, las disputas limítrofes han creado un escenario de fuertes choques en la región que incluso terminaron en enfrentamientos armados, no siendo este el caso. El tema limítrofe por el río San Juan ha estado en la agenda de ambos Estados (Costa Rica y Nicaragua), han vivido varias situaciones con gobiernos diferentes a lo largo de su historia y el manejo del tema ha sido diverso en cada contexto, pero es hasta el año 2010 que el tema alcanza un nivel alto de tensión a pesar que tentativamente estaba cerrado dado el fallo de la Corte Internacional de Justicia del año 2009, entonces, ¿A qué se debe tal conducta de ambos Estados? ¿Es posible que el grado de tensión actual de la disputa limítrofe responda a un interés ajeno al tema fronterizo y ésta sea la causa de su sobredimensionamiento? La respuesta a esta interrogante la analizaremos en el siguiente apartado.

2.5 Creación de polos / intervención de actores externos

Costa Rica y Nicaragua en términos económicos presentan un evidente grado de disparidad⁴⁹. En lo cultural poseen un estrecho vínculo debido a razones geográficas, en términos generales, como poseer el mismo idioma, casi las mismas opciones gastronómicas y algunas similitudes entre los pueblos dado su pasado colonial, como por ejemplo: ser de los países los cuales comenzaron a tener intercambios económicos y comerciales y además estar presentes en la mayoría de procesos de integración en la región.

Así mismo poseen ambos democracias en sus sistemas, muchos académicos apuntan que las democracias son poco propensas a entrar en conflicto entre sí⁵⁰. Después de lo anterior surge la interrogante ¿Qué puede ser disímil entre los Estados para generar tal fricción? El planteamiento del Gobierno y valorar el porqué, este conflicto que tiene de existencia más de un siglo no ha podido encontrar una solución que beneficie a ambas partes.

Frederic PEARSON y Martin ROCHESTER se refieren a las interacciones y vínculos internacionales como uno de los factores del ambiente exterior (factores sistémicos) que afectan la política en esta materia⁵¹. Los autores plantean que el nivel de similitud o diferencia en términos de política, económicos y culturales, puede ser un factor determinante en el volumen de sus interacciones y vínculos⁵².

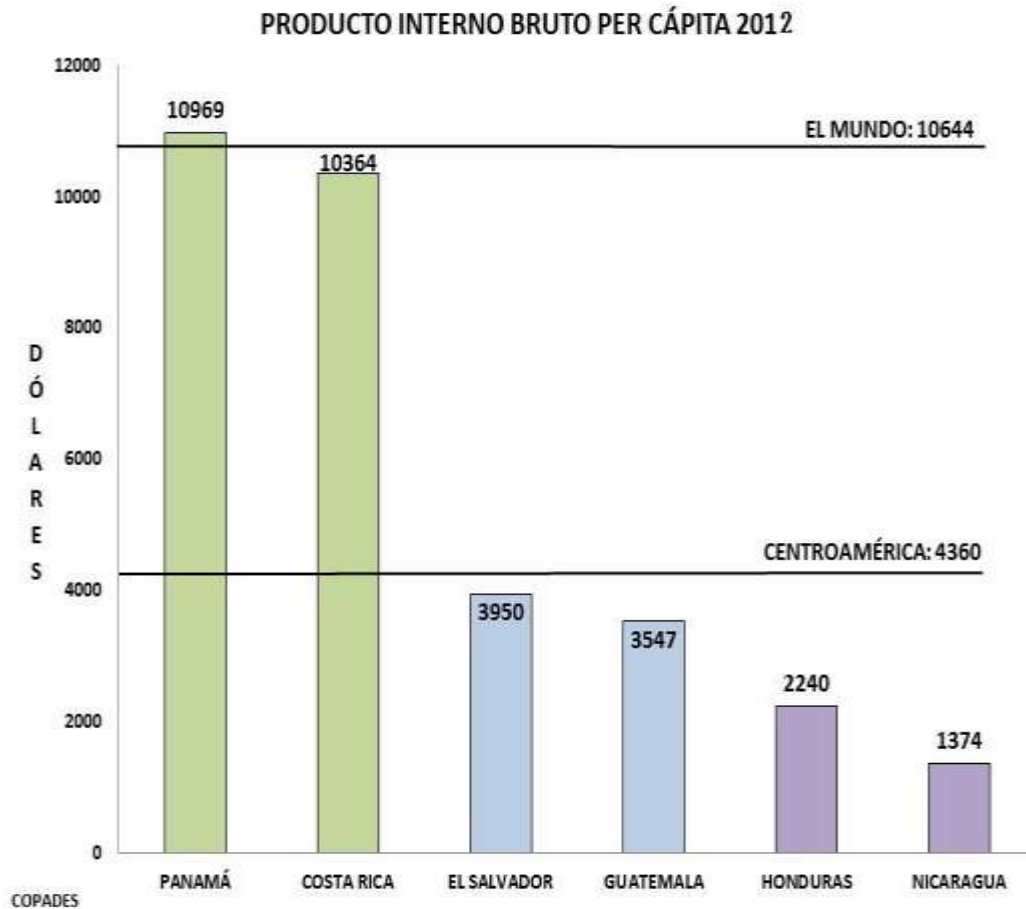
⁴⁹ TORRES RIVAS, Edelberto (1993). *Historia General de Centroamérica*, tomo VI, Ed. Ediciones Siruela, Madrid, p. 61.

⁵⁰ PEARSON, Frederic S. y ROCHESTER J., Martin (2000). *Relaciones Internacionales. Situación Global en el Siglo XXI*, Ed. McGraw-Hill, Colombia. p. 209.

⁵¹ *Ibid.*, p.161.

⁵² *Ibid.*, p. 209.

2.6 Gráfica sobre las diferencias económicas a través de la región centroamericana



Fuente: Consultores para el desarrollo empresarial, COPADES

Informe sobre el crecimiento del PIB en el área centroamericana, Al observar el PIB de cada uno de los países centroamericanos y la proporción de cada uno de ellos con respecto a Nicaragua, vemos que, entre otros aspectos interesantes, la economía de Guatemala, por ejemplo, es 6.43 veces mayor que la de Nicaragua. Costa Rica le supera en 5.62 veces y Honduras en 2.3 veces.

En cierta forma, esto demuestra cuánto tiempo necesitaría Nicaragua para alcanzar a cada uno de los países centroamericanos, si el país creciera en los próximos años en 5.0% y los otros países centroamericanos en 3.0%. podría alcanzar a Costa Rica en 87 años.

A lo largo de la historia se han presentado acercamientos y fricciones en las interacciones entre Costa Rica y Nicaragua. Costa Rica ha tenido en muchas ocasiones pasajes de ayuda a Nicaragua uno de ellos es el apoyo para rechazar la invasión extranjera representada por el filibustero William Walker⁵³. En el período del presidente Rodrigo Carazo Odio (1978-1982) el gobierno brindó ayuda pública y directa a las fuerzas antisomocistas. Lo que cambió drásticamente con la llegada del siguiente Gobierno en 1982 con la presidencia de Luis Alberto Monge pues durante esa administración se permitió el uso del territorio costarricense como refugio de las fuerzas antisandinistas y otras facilidades para favorecer la agresión a Nicaragua⁵⁴.

Durante la administración del presidente Oscar Arias, que comprendió del 2006 hasta el 2010, se establece una política de dos vías: por una parte dejó claro su deslinde del gobierno sandinista y por otra no consideraba una solución militar a la cuestión nicaragüense⁵⁵. Este aspecto se presentó en el marco del período de distensión entre las dos grandes potencias y sus posturas ante las situaciones que planteaba la insurgencia en la región de América Central.

En la actualidad el dominio hegemónico que EEUU desarrolló a lo largo de la década de los 90's, tras la desintegración de la URSS ha tenido sus detractores incluso al interior de la América Latina. La tendencia izquierdista de la mayoría de países de la región y la personalidad anti-imperialista de algunos mandatarios son el motivo de división. Si bien tanto Nicaragua como Costa Rica representan esquemas democráticos, ambos poseen tendencias diferentes con ideologías disímiles. Nicaragua con un Gobierno de izquierda aproximado al siglo XXI y Costa Rica con un Gobierno conservador. Este aspecto ha llevado a considerar a muchos analistas que las tensiones entre ambos muestran la división del hemisferio americano.

La división generada en América Latina entre los países reformistas que apoyan la Alianza Bolivariana para las Américas ALBA conformados por Cuba, Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua, y algunos cercanos como Argentina y por otra parte los países bajo la potente influencia de EEUU en la región que no acepta ve el denominado socialismo del siglo XXI.

⁵³ Véase capítulo 1.

⁵⁴ TORRES RIVAS, Edelberto (1993). *op. cit.*, pp. 62-64.

⁵⁵ *Ibid.* p.65.

En este caso particular, la draga que realiza labores de limpieza del lecho del río San Juan, sirve para aumentar la profundidad del canal y mejorar la navegación, además aumenta la capacidad para que el transporte marítimo se haga más constante y así facilitar el tráfico por ellas sin perjuicio, para que los buques eviten el riesgo de encallamiento y posibles inundaciones en la zona. Asimismo las operaciones de dragado tienen potencialmente un impacto ambiental significativo, y que debe ser oportuna y convenientemente una evaluación a fin de tomar en consideración las posibles medidas de mitigación de las mismas. Dicho proceso exhibe el rótulo de ALBANISA, una empresa mixta estatal de petróleo de Venezuela y Nicaragua. Esta empresa se encarga de asuntos muy diversos, desde la distribución de combustible venezolano en Nicaragua o la construcción de una refinería, hasta la adquisición de maquinaria de construcción, equipos de seguridad y la entrada en el sector hotelero. ALBANISA surgió en el marco de Petrocaribe, la empresa creada por Venezuela y su petrolera PdVsa con fines eminentemente políticos, que busca garantizar el abastecimiento de hidrocarburos a los países del Caribe y América Central.

Sin embargo, la cuestión va más allá y vale la pena preguntarse ¿qué busca la ALBA y China en la zona? Los objetivos son claros en estos dos países y es apoyar la construcción de un canal interoceánico en Nicaragua y contribuir con el desarrollo económico de esta nación, y aunque que los expertos consideran que estos serían los grandes beneficiados con dicho canal, ya que en el caso de China le permitiría mover recursos energéticos de Asia hasta América y a su vez facilitarían sus conocimientos y experiencias tecnológicas para las innovaciones que tendría el canal interoceánico del río San Juan, también la empresa encargada de hacer la ampliación del cauce es China y la compra de materia prima sería comprada a Venezuela, en el caso del país sudamericano tendría fácil acceso con el este de Asia, para comercializar: petróleo, carbón y productos químicos considerados como materia prima y recibir importaciones de biomasa o biocombustibles para reemplazar el carbón, ya que dichos países se han vuelto en los inicios de este siglo, como nuevas potencias y a través de su cooperación comprometen a los países receptores a tener un tipo de fidelidad por los beneficios obtenidos. Esto ya era un viejo proyecto que Ortega acarició en la década de 1980, tras el triunfo de la Revolución Sandinista. Entonces trató de sacar adelante su propuesta con el auxilio de empresas de Japón y Brasil. La idea la volvió a defender recientemente, esta vez con el apoyo de Venezuela, Irán y China entre otros países que también puedan apoyar la iniciativa. Se trataría de un canal más moderno que el de Panamá y evitaría el atascamiento de este último, y claramente puede evidenciarse que tanto China es reconocida por el gobierno de Costa Rica así como

Nicaragua reconoce a China Popular, es por ellos que cuando se buscan actores externos involucrados en el conflicto, se encuentran con facilidades, ya que existen intereses más fuertes que la misma integración.

Lo anterior representa el papel que juegan los intereses de ambos países y su descontento ya que cabe mencionar que el interés de otros países aumenta considerablemente el descontento de todos los involucrados, pero existe otro factor que incide en el desarrollo de las presentes interacciones de ambos Estados. La discordia por el río San Juan ha ocasionado una situación perjudicial para la región y el mismo sistema de integración centroamericano, pero ¿Existe otro factor que abone y determine el comportamiento de los Estados involucrados? Este aspecto se trata en el siguiente acápite.

2.7 La controversia por el río San Juan como herramienta de política interna

La tensión entre Nicaragua y Costa Rica tuvo lugar después de comenzar las labores de dragado en el río San Juan en octubre del 2010. A éstas le siguió una protesta del Gobierno de Costa Rica por arrojar sedimentos en la orilla de su territorio, afectando su soberanía nacional, pidiendo el cese de las labores de dragado. Esta postura posteriormente se suavizó y sólo insistió en que Nicaragua informara sobre el desarrollo de los trabajos.

A estos trabajos le precedió una propuesta de regulación, la cual se dirigía al país costarricense explicando que era necesario un dragado ya que meses anteriores cuando el invierno estaba en su punto más alto causaba inundaciones y los pobladores quedaban incomunicados por la falta de acceso, esto no fue bien visto por el país vecino y en septiembre de 2009 el presidente Daniel Ortega, dio a conocer el Decreto y las Normas de Reglamentación para la Navegación sobre el río San Juan, conforme a la interpretación nicaragüense del fallo de la Corte Internacional de Justicia. Este paquete regulatorio se ha presentado en plena discusión interna por aprobar la candidatura a reelección en los comicios del año 2011 del presidente Daniel Ortega.

Por otro lado el conflicto de la isla Portillos se encuentra directamente relacionada con una labor de dragado por parte de autoridades nicaragüenses de una sección en la desembocadura del río San Juan de Nicaragua, a cargo del ex-comandante guerrillero Edén Pastora, que involucró la presencia de militares nicaragüenses en la zona, porción de tierra que ambos países reclaman como parte de su propio territorio y Costa Rica considera violatorio por los desastres ambientales que esto puede generar.

La mayoría de los expertos que han analizado el tema coinciden en que la crisis de isla Portillos se ha sobredimensionado. Algunos se preguntan por qué estalló el conflicto, otros apuntan que, por parte de Nicaragua, quiso crear una crisis diplomática que permita estimular las acciones nacionalistas de su pueblo e implantarles una idea que los llevara a pensar que estaban bien representados por sus políticos y tener una buena herramienta electoral de cara a las elecciones presidenciales de noviembre de 2011, que por consecuencia lo llevo a la victoria electoral de su país. Este fenómeno también fue visible en Costa Rica, donde la presidenta Chinchilla, quiso bajar el tono de la conflictividad interna gracias a la instrumentalización del conflicto.

Se percibe que la disputa limítrofe entre ambos gobiernos se ha instrumentalizado. Para muchos analistas en el año 2010 el gobierno de Nicaragua no estaba en planes de resolver el diferendo en un corto plazo y el gobierno de Costa Rica consideraba el aumento de la controversia como estrategia política. La coyuntura política en ambos Estados se encontraba en un momento delicado. Graves problemas ocasionados por casos de corrupción y crisis económica en Nicaragua y las pretensiones del presidente Ortega fueron justas para presentarse como candidato y ser reelecto por su pueblo en las elecciones de 2011, mientras en Costa Rica se plantea un escenario de descontento social por el gobierno presidido por Laura Chinchilla y los escándalos que se detallan a continuación: Quince de los 21 ministros que iniciaron funciones en mayo del 2010, había dejado sus cargos al cabo de los primeros 24 meses, la crisis de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y los casos de corrupción relacionados con el conflicto fronterizo con Nicaragua y tal factor estuvo acompañado por la movilización social más significativa desde 1995, registrándose en el 2011 el tercer punto más alto de protestas y manifestaciones colectivas de los últimos 17 años en Costa Rica, entre otros casos estos son unos de los más relevantes.

Como se refiere en ocasiones los Estados determinan su conducta en el exterior dependiendo del estado de su situación interna⁵⁶. En efecto usar un conflicto externo como distractor es un instrumento político utilizado en ocasiones por los gobiernos como parte de su política externa. A ello Frederic Pearson y Martin Rochester, le denominan atributos gubernamentales, siendo parte de los atributos nacionales que juegan un papel importante como condicionante de las acciones de los Estados⁵⁷; por lo que sacar a la luz un tema de

⁵⁶ PEARSON, Frederic S. y ROCHESTER J., Martin (2000). *op. cit.*, p. 115.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 170.

soberanía y de defensa del interés nacional para palear su situación interna, es parte de que ambos gobiernos están realizando.

El rechazo del presidente Daniel Ortega a la resolución de la OEA fue visto como una intención de prolongar la tensión interna e internacional en función de sus cálculos electorales. El presidente Ortega amenazó con abandonar la Organización. Su firme postura según algunos analistas produjo un aumento en la intención de voto en el año preelectoral el cual pasó del 43,3% en octubre de 2010 al 47,2% en diciembre del mismo año. Además en Managua se dio lugar a multitudinarias manifestaciones universitarias donde se mezclaban consignas sobre la disputa limítrofe con otras en apoyo a la reelección del presidente Ortega quién al siguiente año terminaría por ganar nuevamente la jefatura del ejecutivo.

En el caso de Costa Rica el gobierno estaba presentando un bajo nivel de popularidad. La crisis fronteriza con Nicaragua relanzó la imagen interna del gobierno de Laura Chinchilla, que en sus primeros cinco meses de gestión había sufrido una pertinaz caída, las opiniones de una gestión "buena" o "muy buena" crecieron en un 50%, y pasaron de 41 puntos porcentuales a 62⁵⁸.

La encuesta, focalizada sobre el manejo de la crisis fronteriza en la remota región selvática del río San Juan, tiene una base estadística de 500 personas y un margen de error de 4,4%. El de octubre quintuplicaba la base (2.400 personas) y reducía el margen de error a la mitad (2%). Para el 66% de la población Chinchilla ha actuado "bien" en el manejo de la crisis con Nicaragua, y un 65% considera "firme" a la jefa de Estado, en el conflicto en torno de una isla fluvial de un puñado de hectáreas. En octubre, apenas cinco meses después de haber asumido el gobierno --y justo antes del estallido del problema-- solamente un 41% de la población calificaba como buena o muy buena la gestión de la mandataria. El índice de confianza en el gobierno (en una escala de 1 a 5) había bajado de 2,41 a 2,10. Además solamente un 46% opinaba que el gobierno sabía cómo resolver los problemas del país y el 75% decía que trabajaba únicamente en beneficio de algunos sectores⁵⁹.

⁵⁸ Crisis con Nicaragua relanza confianza en gobierno de Chinchilla, periódico El Universal, Venezuela - 10 de Noviembre 2010. http://www.eluniversal.com/2010/11/26/int_ava_crisis-con-nicaragua_26A4779251.shtml

⁵⁹ *ídem*

2.8 Exaltación del sentimiento nacionalista

El nacionalismo es un término debatido en el plano intelectual debido a sus múltiples connotaciones y concepciones que responde a la evolución de cada sociedad. El desarrollo del nacionalismo es de larga data, cimentado en la época romántica y la Ilustración, con gran apogeo en el siglo XIX. Sin embargo, el nacionalismo es una tendencia apoyada en diversas ideologías. Su formación difiere en las naciones-Estado de Europa y los países que surgieron del período pos-colonial. Los países poseen curiosos nacionalismos puesto que su sentimiento está formado sobre demarcaciones arbitrarias trazadas a interés de la potencia colonizadora⁶⁰.

Ernest Gellner define nacionalismo como un principio político que debe hacer congruencia entre la unidad nacional y la política⁶¹. Ya sea como *sentimiento*, ya como *movimiento*, la mejor manera de definir el nacionalismo es atendiendo a este principio⁶². Este es el común denominador de este tipo de exaltaciones en América Latina. Lo que refleja que tanto el gobierno de Nicaragua como el de Costa Rica es una apelación a este principio para cohesionar el grupo social. En el desarrollo de los acontecimientos que ha generado la disputa limítrofe por el río San Juan se presentan varios indicios que corroboran que el nacionalismo es una teoría de legitimidad política que dispone que los límites étnicos no deban contraponerse a los políticos⁶³. Costa Rica y Nicaragua con evidente similitud entre pueblos, toman diferencias de «comunidad imaginada» tal como lo plantea Benedict Anderson⁶⁴, relegando así el espíritu de la integración regional como fin de un proceso. Puede que esto llene el vacío emocional que deja la retirada o desintegración, o la no disponibilidad, de comunidades y redes humanas reales⁶⁵.

La prueba empírica a lo anterior se observa a partir de los sucesos ocasionados por la disputa limítrofe. Costa Rica dirigió más recursos a la seguridad dotando de equipo y adiestramiento a la policía. Desde diciembre de 2010, Costa Rica inició la instalación de un sistema de defensa en las cercanías de isla Calero, parte del cantón de Pococí de la

⁶⁰ GARCÍA PICAZO, Paloma (2009). *Teoría breve de las relaciones internacionales*, Ed. Tecnos, Madrid, p., 186.

⁶¹ GELLNER, Ernest (1994). *Naciones y nacionalismo*, Ed. Alianza Universidad, Madrid, p.13.

⁶² *Sentimiento* nacionalista es el estado de enojo que suscita la violación del principio o el de satisfacción que acompaña a su realización. *Movimiento* nacionalista es aquel que obra impulsado por un sentimiento de este tipo. ídem.

⁶³ *Ibíd*, p. 14.

⁶⁴ HOBBSAWM, Eric (1998). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*, Tr., Jordi BELTRAN, Ed., Crítica, Barcelona, p. 55.

⁶⁵ *Ídem*.

provincia costarricense de Limón. La construcción de una red de helipuertos, la instalación de mallas para controlar el acceso a tres ríos de la zona fronteriza y la apertura de caminos que, por primera vez, darán acceso por vía terrestre a una región bastante despoblada. La infraestructura, dice el gobierno, permitirá dar apoyo logístico y movilizar al personal policial en caso de necesidad.

Nicaragua con presencia militar en la zona presentó a la Asamblea Nacional, como trámite urgente, tres proyectos de leyes sobre defensa y seguridad: La Ley de Defensa Nacional, Ley de Seguridad Nacional, y Ley de Régimen Jurídico de las Fronteras en el año 2010 aprobadas al finalizar el año. Como respuesta el Ministerio de Seguridad de Costa Rica instaló mecanismos para regular la navegación en los ríos costarricenses próximos a la frontera con Nicaragua, como el Colorado, el San Carlos y el Sarapiquí, mientras se prohibirá la navegación nocturna por esos ríos.

Lo siguiente sería una serie de declaraciones que generarían una fuerte campaña mediática. Las posturas de los mandatarios de ambos gobiernos gestaron un importante volumen de notas de prensa que en algunas ocasiones estimularían la defensa de la soberanía territorial y el fervor nacional de sus respectivos pueblos.

2.9 Un escenario xenofóbico: Discriminación

Las grandes campañas que apelan la exaltación de los sentimientos nacionales como parte de su estrategia de legitimidad política han sido a lo largo de la historia detonantes de escenarios violentos en los que se han gestado actos de mucha barbarie, tal es el ejemplo del nicaragüense, Natividad Canda Mairena, de 24 años, que murió a causa de las mordeduras de un perro de raza Rottweiler que custodiaba una propiedad privada a la que presuntamente ingresó sin permiso, dicho caso no causó ningún pronunciamiento por parte de la sociedad hacia el dueño del perro, o al mismo animal cual tenía que ser eliminado por ser un riesgo en la sociedad, tristemente la población se volcó a decir que esa persona tenía bien merecida su muerte por ladrón, aparte de ser nicaragüense. Cabe recordar en este caso, el desarrollo de la maquinaria de odio racial que se generó en la Alemania nazi, la violencia institucionalizada apartheid en Sudáfrica o la sangrientas luchas entre países africanos a raíz de las diferencias culturales, son algunos ejemplos. Existe un problema con el juego de exaltar el nacionalismo, puede generar focos de discriminación entre los grupos sociales y puede extralimitarse, elevándose a su máxima expresión, la xenofobia.

Entre Costa Rica y Nicaragua se ha jugado al límite con las campañas que emprenden los gobiernos a través de los medios de comunicación. Ello porque el ciudadano de hoy en gran medida hace opinión de lo que observa, de ahí la denominación en política de *Homo Videm* (Giovani SARTORI). En las sociedades tanto nicaragüenses como costarricenses se encuentran focos de discriminación pero es más evidente en esta última y con más tendencia a generar un escenario más preocupante.

Costa Rica es un Estado históricamente más estable que Nicaragua en términos económicos y políticos⁶⁶ y esta posición le crea una sensación de superioridad ante un Estado de Nicaragua históricamente más problemático e inestable económica y políticamente⁶⁷. A ello se le suma la fuerte tendencia de nicaragüenses a emigrar hacia territorio costarricense en busca de oportunidades. El resultado: Una noción que el foráneo de Nicaragua está sujeto a trabajos de baja calidad.

Una de las características de la discriminación es la designación de un trato diferenciado o inferior en cuanto a los derechos y las consideraciones sociales de las personas. Este aspecto es notorio en una investigación hecha en Costa Rica a jóvenes. Las condiciones varían según la nacionalidad de las personas jóvenes, ya que la mayoría de jóvenes nicaragüenses mencionan tener acceso a empleos menos calificados, mientras que los migrantes de otras nacionalidades mencionan empleos más calificados y mejor remunerados⁶⁸. Además, 74% de los entrevistados dicen que se discrimina por ser migrantes en especial nicaragüense⁶⁹.

Los individuos que discriminan construyen una imagen distorsionada del hombre y se atribuyen a sí mismos características o virtudes que los ubican un escalón más arriba que ciertos grupos. Desde esa manera quien es victimario de discriminación juzga al resto de los individuos por cualidades hechas a través de construcciones previas generalmente originadas en mitos populares eso es lo que produce, de forma expresa o por omisión a este hecho, las campañas gubernamentales que exaltan un sentimiento de separación del otro, de diferenciación del otro. Muchas veces este rechazo se manifiesta con miradas

⁶⁶ TORRES RIVAS, Edelberto (1993). *Op. cit.*62-64.

⁶⁷ *Ídem.*

⁶⁸ Primera Encuesta Nacional de Juventud, Costa Rica
<http://www.unfpa.or.cr/component/content/225?task=view>

⁶⁹ *Ídem.*p.10

odiosas o con la falta de aceptación en lugares públicos, trabajos o escuelas, acciones que afectan a la persona rechazada.

El prejuicio a cierto tipo de comunidades hace que los individuos que pertenecen a estas sean juzgados antes de ser conocidos. Son generalizados y rechazados. La intolerancia, el rechazo y la ignorancia en la mayoría de los casos son determinantes para el nacimiento de conductas discriminatorias. Las creencias populares pueden convertirse en propulsoras de odios. La modalidad de integración que permanece como una fuente de continua de tensión y conflicto internacionales es el cemento ideológico o los valores que justifican los propósitos nacionales, las metas nacionales, el poder y la soberanía nacionales.

Son muchos los sitios web conocidos como “blog” que presentan acusaciones de discriminación o trato desigual por parte de autoridades ticas a migrantes nicas. Un sitio en especial que cuenta con muchas visitas describe una situación que a la larga genera sentimientos que construyen prejuicios en los migrante nicaragüenses y siembran un sentimiento de redención.

Era hora de pasar página!!”, decían los correos publicados por La Nación de Costa Rica, en relación a la nota que informó la absolución de los delitos de homicidio culposo a siete policías que no brindaron auxilio al nicaragüense Leopoldo Natividad Canda, matado por dos perros Rottwiler, el 10 de noviembre del 2005.

Cuando un conflicto daña los aspectos de una sociedad o este caso la de ambas, genera grandes problemas a los intentos de la creación de un sistema de integración, por lo tanto no hacer conciencia a esto, solo aumenta el atraso que tenemos como región.

Si algo cabe resaltar a través de este capítulo es que el manejo que ambos gobiernos han dado al conflicto del río San Juan ha sido inadecuado, ya que en su mayoría todos los intentos por negociar una tregua ha quedado solamente en iniciativas congruentes al problema y se ha utilizado al conflicto fronterizo solamente para silenciar a sus respectivas oposiciones. Tanto en Nicaragua como en Costa Rica, todas las fuerzas políticas de oposición han cerrado filas en torno a sus respectivos gobiernos, en el caso de Nicaragua, la Asamblea Nacional aprobó por unanimidad una resolución legislativa, apoyando políticamente al gobierno sandinista. La Cámara de Comercio Americana de Nicaragua (AMCHAM), conocida por sus críticas mordaces al gobierno de Daniel Ortega, denunció

las pretensiones expansionistas del gobierno de Costa Rica de querer violentar los legítimos derechos de la República de Nicaragua con relación a su integridad territorial.

De igual manera, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) de Costa Rica declaró su apoyo a la presidenta Chinchilla: “apoyamos las acciones realizadas por el gobierno para restablecer el orden en la frontera norte. El Gobierno de la República no debe permitir por ningún motivo la intromisión de tropas nicaragüenses en el territorio nacional”

Por otra parte, el conflicto por el dragado del río San Juan, mantiene un descontento por los múltiples negocios relacionados con la navegación de este caudaloso río, tales como cobro de impuestos al traslado de personas, materiales de cargas o simples patrullajes, se han considerados excesivos ya que en inicios del conflicto éstos no tenían ningún costo económico. Hace más de 40 años, desde 1948 hasta 1955, el sector pesquero costarricense, con ayuda del gobierno, desvió parte del caudal del río San Juan al dragar el río Colorado, construyendo un sistema de canales que rehabilitó los caños naturales, aprovechando el agua para generación eléctrica, riego agrícola y construyeron el canal intercostal de El Tortuguero que une Puerto Limón con la Barra del Colorado. Recientemente, el auge del Parque Nacional del Tortuguero, ha fomentado la creación de hoteles y empresas turísticas que producen centenares de millones de dólares cada año. Una buena parte de los ingresos del atractivo turístico de Costa Rica provienen de la explotación de los recursos naturales del río San Juan⁷⁰.

Por su parte, el gobierno de Daniel Ortega, que representa políticamente a la nueva clase de empresarios* que emergió luego de que llegase al poder presidencial, está sumamente interesado en explotar los recursos naturales del río San Juan y no dejar esos jugosos negocios en manos de la burguesía costarricense. Nicaragua actualmente impulsa el proyecto del puerto de aguas profundas, relativamente cercano a la desembocadura del río San Juan, así como el soñado proyecto híbrido de una ruta comercial internacional que combinaría la navegación sobre el río San Juan con el desplazamiento de contenedores por una franja de 20 kilómetros obteniendo una rápida salida al Océano Pacífico.

⁷⁰ (Ver mapa 1.1.1., pag. 3).

* Concepto planteado por el periodista Roberto Samcam, de la revista informativa “Nicaragua Hoy”, planteado en el artículo “El Peligroso Coqueteo de los Empresarios con Ortega”, de 2010.

Tanto el gobierno de Daniel Ortega, como el gobierno de Laura Chinchilla, han recurrido a inflamar el más reaccionario de los nacionalismos entre la población de ambos países. Mientras el CAFTA y la globalización capitalista derrumba las artificiales fronteras nacionales, los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica recurren a los viejos mapas para justificar sus actos que sirven para esconder el verdadero motivo del conflicto: el pleito por la explotación de los recursos naturales del río San Juan.

Es notorio que el proceso de integración centroamericano ha tratado de seguir este camino. Su nivel de avance al pasar de los años, ha llamado la atención de muchos académicos y analistas que a través de la teoría han tratado de analizar su complejo funcionamiento, o aspectos específicos de este.

Para concluir Ernest Haas, máximo representante del neofuncionalismo describe la integración como: un proceso en el cual autores políticos en diversos escenarios nacionales son persuadidos a cambiar sus lealtades, expectativas y actividades políticas, asimismo se puede considerar que el elemento social puede ser la vía correcta para fortalecer los lazos entre ambos países, ya que el problema en sus representaciones políticas es que no quieren comenzar a negociar nuevamente y se podría creer que la relaciones por esta vía están totalmente rotas, es así que trasladan de inmediato este descontento a las sociedades respectivas, afectando todo un proceso de integración; es por ello que cuando se abre una oportunidad a la crítica, nos podemos preguntar, ¿qué se está haciendo por mejorar las relaciones entre países?, y desde luego podríamos decir que de manera política no se hace nada.

Respecto al elemento social de cada país, sería positivo implementarlo en las sociedades para mejorar las relaciones de ambos países en la actualidad sociedades como Nicaragua y Costa Rica, se ven envueltas en problemas que en otras sociedades se consideran como retrasos, por ejemplo se puede mencionar: discriminación, delincuencia, pobreza y casos de xenofobia etc.

Cuando se combate los problemas sociales, se fortalecen los procesos pacificadores de la región, ya que los elementos sociales, juegan un papel muy importante dentro de este conflicto, ya que aparte de a ver un descontento político, diplomático, existe el social el cual se incrementa por la desinformación y el poco interés de las personas en investigar los orígenes concretos de la disputa, es por ello que si se fortalecen las sociedades y se busca trabajar de la mano con los gobiernos e instituciones que quieran poner fin a estos

problemas, que a través de la historia y la actualidad solo han generado retraso y subdesarrollo a la región centroamericana.

Capítulo III

Implicaciones políticas para el proceso de integración Centroamericano

La integración de Centroamérica, que viene atravesando un camino lleno de obstáculos por décadas, corre a su vez, el riesgo de seguir acrecentando la condición actual del conflicto limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua. En el presente capítulo se podrá observar cuáles son los problemas que afectan de manera directa al Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

El conflicto, por un extenso territorio remoto y selvático, parece haber envuelto el apoyo en bloque de las respectivas opiniones públicas detrás de ambos gobiernos, cada uno de ellos con sus propios problemas y también ambos firmes en sus posiciones con respecto al tema del conflicto por el río San Juan, sin que haya habido ningún avance hacia un diálogo. La Corte Internacional de Justicia de La Haya, se reunió a principios del 2010, y dentro de sus primeras audiencias sobre el tema, simplemente generó mayor tensión en las relaciones entre los dos países vecinos, ya que no existía un verdadero consenso entre los afectados por acatar ningún tipo de normativa impuesta como medidas cautelares, el cual fue creando un problema en el proceso de integración en la región.

Al respecto, el doctor Oscar Aguilar Bulgarelli⁷¹, apunta: "A nivel centroamericano si no se llegan a generar soluciones pacíficas, todo se verá afectado, será un problema muy serio, el comercio, la integración"

La historia de este conflicto ha generado dentro de la región centroamericana un desgaste por todos los actores externos vinculados al tema, ya que con el objetivo de volverse *intermediarios-pacificadores*, han generado grietas en las relaciones políticas con los Estados que están involucrados de manera directa, debido a que existe un recelo por estar de un lado o de otro, ya son muchos los intentos que se han hecho, pero no han dado resultados positivos, simplemente se le da largas al asunto y ya con estos podemos decir

⁷¹ Historiador, escritor y político costarricense. Ejerció el cargo de diputado de la Asamblea Legislativa por la Coalición Unidad (luego Partido Unidad Social Cristiana) en el período 1982-1986.

con autoridad que este conflicto que existe desde más de un siglo, ha mostrado avances muy cortos que beneficien a ambos países.

3.1 Implicaciones políticas para el proceso de integración centroamericano

Si bien es cierto que los conflictos en la región centroamericana no han detenido la integración en su totalidad, sí se podría hablar que ha existido algunos retrasos, como en la toma de decisiones de algunos aspectos que vayan a bien a la región, es el momento de valorar cuánto es el daño que éste ha generado a los países, ya que bien se dice que *integrar es globalizar*. Durante muchos años el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) , ha tenido que lidiar con diferentes problemas de los países de la región, como conflictos limítrofes, algunos armados y disputas entre otros; especialmente nos referimos a Costa Rica y Nicaragua, conforme al entorno del río San Juan, ya que aún no han podido solucionar sus discrepancias por diversos motivos, tales como: cobros por uso de navegación, elevados impuestos, consumo de recursos naturales y posiciones territoriales, que a manera de resumen se pueden concluir como intereses políticos o simplemente poca voluntad de integrar.

Cuando se analizan implicaciones políticas, conflictos, procesos de integración entre otros. siempre es bueno analizarlo desde los aspectos teóricos, debido a la complejidad que estos fenómenos sociales poseen, ya que se vuelven cotidianos y difíciles de comprender en algunos momentos es por ello que, Ernest Hass⁷², postula que el poder no es separable al bienestar y analiza la relación entre la integración política, que define como “ el proceso por lo que los actores políticos en varios marcos nacionales distintos se persuaden a cambiar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o piden jurisdicción sobre los estados nacionales pre-existentes” así mismo se crean comunidades políticas, que se definen como “ una situación en la que específicos grupos e individuos muestran más lealtad a instituciones que los llevaron al poder político, (partidos políticos) que a cualquier otra autoridad de mayor rango como el Estado mismo, en un periodo de tiempo específico y un espacio geográfico definible.”

⁷²Sanahuja José Antonio y Sotillo José Ángel. **Integración y Desarrollo en Centroamérica “Más allá del Libre Comercio”**. San José: Lehmann, c1983. 63 p. (327.728607285 R696d C.R.).

Todos los países en la región centroamericana han tenido muchos desacuerdos entre ellos, sin embargo se someten a diferentes diálogos, para buscar soluciones que beneficien a ambos países, pero en el caso de “nicas” y “ticos”, han trasladado este conflicto limítrofe a instituciones políticas como el SICA, que intenta volverse un mediador para crear acercamientos e intentar hacer cumplir los objetivos impuestos por esta institución a sus países miembros, tales como mantener el orden y la paz en la región centroamericana, ésto, a su vez no es cumplido por ambas partes en su totalidad y genera enormes retrasos en los procesos de integración lo que va despertando en la ciudadanía un cuestionamiento de que es lo que en realidad hace la institución por el bien de todos sus países miembros. Nicaragua y Costa Rica, han intentado de muchas maneras llegar a conciliaciones que los beneficien⁷³ a ambos, pero tristemente en el último momento deciden no acatar los fallos dictaminados, por ejemplo, se puede mencionar que en el mes de junio de 2012 donde el SICA reúne a sus mandatarios para ver la actualidad de los problemas que la región agobian, un extracto de dicha reunión fue para que la Corte Centroamericana de Justicia, condenara a Costa Rica por supuestos daños ambientales en la cuenca binacional del fronterizo río San Juan, con la construcción de una ruta paralela a la vía acuática. La CCJ, uno de los instrumentos de integración del SICA, no es reconocida por Costa Rica, que califico la sentencia de imparcial y a favor de Nicaragua, donde tiene su sede y cuyo presidente es de esta misma nacionalidad. Dejando claro que no interesa qué resolución exista, ya que estos dos países se ven enfrentados año con año y simplemente quienes se desgastan son las instituciones como: Cortes, Estados y actores secundarios.

3.2 Implicaciones y puntos de vista de la región centroamericana con respecto al conflicto.

A) Primera implicación, posición del SICA ante conflicto entre Nicaragua-Costa Rica

Cuando hay un conflicto que tiene muchos años de no tener soluciones viables, implica de manera directa a instituciones como el SICA, a volverse parte de éste y crear una posición transparente, ya que el mismo vela por los intereses de todos sus miembros y siempre su

⁷³ Rodríguez Serrano, Felipe. **Los derechos de Costa Rica y Nicaragua en el Río San Juan**. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación 1998 España. p. 76.

objetivo primordial dentro del conflicto será incitar a negociar a los autores involucrados, ya que Costa Rica y Nicaragua, no pueden llegar a un acuerdo y la región tiene sus miradas puestas dentro del litigio, por lo que se vio obligado a emitir un comunicado, donde da a conocer su posición respecto al conflicto limítrofe existente entre ambos países. Afirmando que este diferendo “no contribuye a fortalecer el desarrollo armónico del proceso de la integración centroamericana”.

A continuación el texto íntegro del comunicado emitido por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA):

Posición de la Secretaría General del SICA, ante diferendo limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua

“De conformidad con el Protocolo de Tegucigalpa, al Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), le corresponde llamar la atención de los Órganos del Sistema sobre cualquier situación que a su juicio pueda afectar el cumplimiento de los propósitos o de los principios del sistema o amenazar su ordenamiento institucional.

“La situación que se ha presentado entre los dos Estados Miembros del SICA, no contribuye a fortalecer el desarrollo armónico del proceso de la integración centroamericana. Ante tal situación el Secretario General del SICA, Doctor Juan Daniel Alemán Gurdián, en el marco de sus atribuciones, expresa su más profunda preocupación por este diferendo, el que espera se resuelva a la brevedad posible.

“El Secretario General reafirma su seguridad que ambos gobiernos se encuentran en la mejor disposición de resolver esta situación por los canales correspondientes, en beneficio de sus pueblos hermanos y en general del proceso de la integración centroamericana, como lo han hecho en otras ocasiones, con el objeto de buscar una salida airosa y pacífica al problema planteado.

“La XXXVI Reunión Ordinaria de Presidentes que se desarrollará en diciembre, el país de Belize del corriente año, será una excelente oportunidad tanto para los Ministros de Relaciones Exteriores como para los señores presidentes, para reflexionar de forma conjunta sobre las prioridades regionales”.

Un conflicto puede durar más de 100 años y este es un claro ejemplo, cuando una institución no genera avances productivos, quizá sean señales de cambios o

reestructuraciones, cosa que en las últimas dos décadas conforme a este conflicto, se ha puesto en la lupa a estos dos países; sin embargo el SICA, que es la institución encargada de llevar la bandera de armonizador en dicho descontento, no ha mostrado grandes avances y son otras instituciones como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Corte Centroamericana de Justicia y el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), entre otras, que han tratado de ayudar como mediadores, por no confiar plenamente en el SICA, ya que esta, no es una institución que se caracterice en la resolución de conflictos y así mismo tiene poco tiempo de existir y no posee autonomía sobre sus Estados miembros, es ahí donde se genera el problema de creer que es esta la institución encargada de terminar el descontento, cuando es simplemente la más afectada por los obstáculos que se interponen en la integración de la región.

El comunicado⁷⁴ emitido es un llamado a Nicaragua y Costa Rica a que se sienten a negociar para darle fin a este problema, sin embargo a su vez hace otro llamado a los demás países centroamericanos a que puedan involucrarse en el proceso ya sea como: Estados observadores, pacificadores o como árbitros, ya que a partir de este comunicado del Secretario General, solicita a todos los miembros del sistema a que el tema del conflicto del río San Juan, sea permanente en todas las agendas de reuniones presidenciales o de ministros y así darle de una vez la importancia que merece este diferendo.

B) Segunda implicación, El Salvador considera que la intervención de los países centroamericanos en el conflicto, puede ser provechoso al proceso de integración

Cuando hay un conflicto en la región centroamericana, siempre hay países que no se involucran de manera directa, pero tratan de aportar sus mejores intenciones para contribuir a que los países que están enfrentados, sienten bases negociadoras y en el mejor de los casos encontrar soluciones que terminen de una vez las discrepancias existentes, unos de los países a los que le ha llamado mucho la atención el resurgimiento del conflicto del río San Juan es El Salvador, ya que considera que para lidiar con estos problemas, los Estados centroamericanos deben mantenerse unidos, para lograr avances significativos en el conflicto que involucra a Nicaragua y Costa Rica, desde hace más de un siglo y generar así algún tipo de presión que haga que estos países hermanos, comiencen nuevamente a

⁷⁴ Jueves, 18 de noviembre de 2010.

Publicado por: Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana

Fuente: SG-SICA <http://www.sica.int/consulta/noticia.aspx?idn=54972&idm=1>

fortalecer sus relaciones y llegar a conclusiones importantes donde sea la negociación pieza fundamental para poner fin a este diferendo.

"Creemos⁷⁵ que el diferendo entre Costa Rica y Nicaragua debe resolverse entre hermanos", opinó el canciller salvadoreño, Hugo Martínez, en el mes de noviembre de 2010, quien además abogó por un diálogo transparente entre ambos países y no descartó la conformación de un equipo de presidentes del resto del continente para mediar en el entendimiento, tras el fracaso de la solución que propiciaba la Organización de Estados Americanos.

El canciller aseguró que el gobierno salvadoreño del presidente Mauricio Funes, respetará "los puntos de vista de cada uno de los países" pero insistirá en que se establezca un diálogo, en calidad de titular temporal del Consejo Permanente de la OEA.

En ese sentido, aseguró que el país está haciendo "esfuerzos" en el seno del organismo para que se llegue, a través de un "diálogo franco y constructivo" a "una salida acorde a las necesidades de la integración" centroamericana.

Luego de esta postura oficial del Gobierno de El Salvador, los países de Costa Rica y Nicaragua siguen enfrentados, culpándose unos con otros, sin llegar a un acuerdo que ponga fin al conflicto y que simplemente, se comiencen a formar comisiones de todos los países centroamericanos, para tener una postura diferente de como ellos ven el diferendo y a su vez dejar que el SICA, comience a trabajar de manera conjunta y realice una investigación que finalmente genere una postura oficial de la institución.

C) Tercera implicación, turismo y comercio se ve afectado por tensión limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua

a) Turismo

El sector turismo es aprovechado en cualquier parte del mundo y desde luego es explotado al máximo ya que es un recurso natural en la zona del San Juan y sus ganancias son muy

⁷⁵ Lunes, 15 de noviembre de 2010.

Publicado por: periódico "Página 12", Argentina.

Fuente: <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-156929-2010-11-15.html>

rentables, y los habitantes de la zona, son los más favorecidos con los visitantes, pero normalmente cuando los conflictos no poseen un orden establecido y al momento que resurgen los descontentos, comienzan a surgir los verdaderos problemas que afectan de manera directa al mencionado sector y desde luego los más afectados son los habitantes de la zona, ya que estos sobreviven con los recursos que brinda el medio ambiente.

La tensión fronteriza entre Nicaragua y Costa Rica en la región del Caribe espanta a los pocos turistas que dan sustento a sus pobladores y afecta seriamente el comercio bilateral entre Costa Rica y Nicaragua, ya que dicho comercio también es un pilar importante en materia económica en el área, cuando resurge el conflicto entre estas dos naciones, respecto a un dragado, eran tan tensas las relaciones que por algo, relativamente sencillo, se hizo un escándalo que generó muchos descontentos sin importar todos los sectores que se ven afectados.

El 18 de octubre de 2010 Nicaragua, inició formalmente los trabajos de dragado a lo largo de 33 km del cauce del río San Juan. Se trataba, según la interpretación del gobierno de Ortega, de limpiar el cauce del río para facilitar su navegación. Éste fue el detonante principal de la crisis actual. Costa Rica se había opuesto inicialmente al proyecto nicaragüense, argumentando que el dragado podía perjudicar las fuentes hídricas de su territorio, y también temía por las implicaciones medioambientales que pudiera acarrear la remoción de toneladas de sedimentos acumulados en el fondo del río y la incursión de militares a tierras costarricenses, algo que gobierno de Daniel Ortega refutó. En este remoto poblado nicaragüense (Isla Portillos), conocida en Nicaragua como Harbour⁷⁶ Head. rodeado por la selva, al que sólo se llega luego de varias horas de navegación por el San Juan, la gente tiene un importante intercambio comercial con la vecina Costa Rica y circulan indistintamente tres monedas: el colón costarricense, el córdoba nicaragüense y el dólar, punto que para el mandatario crea una desestabilización económica en la zona ya que no es respetada la moneda local y a su vez considera que puede ser una estrategia costarricense aprovechándose de su mejor condición económica

⁷⁶ Isla portillos, llamada Harbour Head, por los nicaragüenses esta es una isla fluvial de aproximadamente 3 Km2, localizada inmediatamente al norte de la también costarricense isla Calero, en una lengua de tierra conocida como "Finca Aragón"

b) Comercio

El comercio dentro las relaciones bilaterales son sumamente importantes para los intereses económicos de los autores involucrados, al volver a este conflicto podemos observar cuanto afecta la zona fronteriza y su comercio⁷⁷ entre ellos podemos mencionar que, Costa Rica, abastece con cebolla, repollo, aceite y hasta el combustible, que utilizan las embarcaciones nicaragüenses, ya que se hace más fácil por la cercanía y los bajos costos que ofrecen, ya que traerlo desde San Carlos", la ciudad nicaragüense más cercana, resulta el doble y a veces el triple de costos para abastecerse; ahora, fruto de la tensión y la parálisis del comercio bilateral en la zona esos productos han escaseado y están más caros, dicha región es parte de la reserva de biosfera Indio Maíz, y sus pobladores cifran sus esperanzas en que con la limpieza del río y la promesa del gobierno nicaragüense, en construir un aeropuerto, los habitantes de la zona creen que la situación mejore.

Además, cuando se combinan, la falta de turismo y el comercio que se tenía, se da un verdadero golpe a los pobladores de las zonas aledañas, ya que cada visitante suele gastar unos US\$50 diarios en alimentación, hospedaje y paseos, afirmó una empresa turística, que ha considerado que el ambiente a simple vista cambió de una belleza natural a enfrentamientos militares; cabe mencionar que en la zona existen tres nuevos puestos militares nicaragüenses para tener control sobre el territorio. Los militares montan guardia como siempre y un helicóptero de mediano porte reposa sobre el césped junto a un puesto y en el otro margen del río, en Costa Rica (país que abolió hace más de medio siglo sus Fuerzas Armadas) policías armados con fusiles de asalto vigilan a sus vecinos.

El dragado, desató un escándalo, donde ponía en evidencia aspectos de "Soberanía", que tuvieron que ser replanteados por aspectos medioambientales, ya que como se sabe dicho cauce, reposa sobre la margen izquierda del río a pocos kilómetros de su salida al mar Caribe frente a la Isla Calero, que Costa Rica alega que es su territorio y donde se puede ver que hay un mayor número de soldados acampados.

⁷⁷ Viernes 5 de noviembre de 2010.

Publicado por: La Nación, Costa Rica.

Fuente: http://www.nacion.com/archivo/Tension-limitrofe-Costa-Rica-Nicaragua-turistas_0_1157284290.html

Un conflicto de esta naturaleza no es indiferente para nadie y aunque entre estas dos naciones no hay antecedentes de enfrentamientos armados en los últimos 100 años, para un turista o un inversionista no le es atractiva la zona.

Sin embargo no todo es negativo, ya que si algo es importante mencionar es que nicas como ticos de la zona han desarrollado relaciones comerciales entre ellos, como el intercambio de productos de suma necesidad como: alimenticios, medicamentos, combustible entre otros, sin importar el descontento que existe en sus países y aunque sean relaciones por conveniencia, estas mantienen estabilidad en la zona de conflicto, es por ello que se considera que un punto clave en las negociaciones de este diferendo, podría abordarse de una manera social, ya que las herramientas políticas y diplomáticas no han hecho mucho a través de la historia.

3.3 El elemento mediático en la construcción social

Los medios de comunicación⁷⁸ casi siempre son influenciados por los sectores dominantes de una sociedad, o simplemente por los partidos políticos de turno en la silla presidencial de cada país y estos difunden la información que consideran correcta trasladar a sus respectivos receptores y en muchos de los casos, éstas no poseen veracidad y objetividad, cual es necesaria para informar sin ocultar algún tipo de verdad, en el mayor de los casos, trasladar información con intención de plantar algún tipo de idea que represente algún interés particular, sin importar los impactos negativos que ésta pueda causar a la sociedad, tal es el caso que Nicaragua y Costa Rica, vuelven a revivir disputas respecto al conflicto limítrofe del río San Juan. Cada uno de estos países cree tener razón y por lo tanto utilizan a los medios de comunicación, para que sean ellos piezas importantes en la información de los avances del conflicto, utilizando: prensa escrita, televisión, radio y ahora también las redes sociales más comunes y de alcance popular.

Las empresas de comunicación escrita, juegan un papel fundamental dentro de estos descontentos llevando al alcance de sus países, publicaciones con un alto contenido de nacionalismo extremo, y se puede considerar que no hay oportunidad para que el opositor se defienda. Por un lado “el Libro Blanco o las Verdades que Costa Rica Oculta” han sido publicaciones que han incrementado un nacionalismo en Nicaragua, a tal punto de

⁷⁸ Universidad José Simeón Cañas (UCA). “Revista ECA, Elecciones y Medios de Comunicación”. Revistas Latinoamericana y teología (RLT) 667. mayo 2004, issn 0014-1445 ES.

considerar que no existe mayor razón que la de su nación, volviendo enemigo al pueblo costarricense respecto al entorno del conflicto, considerando también que las únicas intenciones de éstos es apoderarse de la salidas al mar y crear puntos débiles al narcotráfico en la zona; a su vez, Costa Rica, considera que Nicaragua ha fallado en todos los aspectos de soberanía, ya que éstos argumentaron una posible invasión militar por parte de los nicaragüenses y crearon un documento donde deja ver que todos las observaciones que hace Nicaragua en sus documentos presentados en su país son falsas, titulado el escrito como “falso” .

Por otro, Nicaragua sigue ocupando a todos los medios de comunicación para la reproducción de sus publicaciones, tal es el caso, de una que salió a la luz a comienzos del mes noviembre del 2010, y a su vez es una de las más reproducidas que se titula de la siguiente manera: LAS VERDADES QUE COSTA RICA OCULTA, dentro de este existe un apartado nombrado: “COSTA RICA SE VENDE COMO UN PAÍS PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS” ¡FALSO! Hace fuertes acusaciones contra Costa Rica, relacionado a los derechos humanos de los pobladores nicaragüenses que habitan en el país vecino de manera legal como ilegal, citando la explotación que sufren sus connacionales día con día en suelo tico.

Esta publicación fue presentada por el Consejo de los Poderes de Estado en Defensa de la Paz y la Soberanía y las instituciones de origen constitucional de la República de Nicaragua poniendo disposición del pueblo nicaragüense. La comunidad internacional, la información que permite ilustrar los alcances de la controversia generada por Costa Rica, a partir del 22 de octubre del año 2010.

Costa Rica⁷⁹ por lo tanto, no se quedó atrás y también dio a conocer una a finales del mes de noviembre del año 2010 una publicación llamada: “LA VERDAD SOBRE LA INCURSIÓN, OCUPACIÓN, USO Y DAÑO DE TERRITORIO COSTARRICENSE POR PARTE DE NICARAGUA”, éste también con un alto contenido de nacionalismo directo a sus ciudadanos, marcó un único objetivo el cual era: respaldar a Costa Rica en su inquebrantable lucha pacífica contra la agresión y la violación de su territorio y soberanía por parte de fuerzas militares nicaragüenses. Este contenido hizo aún más grande los

⁷⁹Facio, Gonzalo y Solís Rivera, Luis Guillermo. **Los derechos de Costa Rica en el Rio San Juan**. [San José]: AFOCOI-CEI, 2001. 33 p. (C.R. 327.7286 F-139d).

obstáculos que ya existían entre sociedades, y de igual forma que el artículo publicado por el Estado nicaragüense, solo ha incrementado el descontento social entre sus pobladores.

La evolución de los medios de comunicación a nivel mundial, han generado que las redes sociales sean consideradas hoy en día como nuevas herramientas de información, debido a su fácil acceso y al números de seguidores que trasciende a miles de millones de personas; al parecer las redes sociales han creado un enorme convencimiento a sus seguidores y no está de más decir, que si existe alguien que las pueda manipular son la prensa escrita y televisiva.

En el conflicto del río San Juan, tanto Nicaragua como Costa Rica a manera de gobiernos, se han apoderado de todos los medios de comunicación ya mencionados, para sembrar semillas de nacionalismo y así poder convencer a sus pobladores que sus representantes políticos están trabajando de manera debida por ellos. Cuando un medio de comunicación implanta una idea a una persona es muy difícil hacerla cambiar de parecer y más aún cuando la idea que se trabaja es poner en su contra a otra nación y los ciudadanos van olvidando sus problemas internos y los políticos locales son menos criticados.

3.3.1 las discordias políticas dentro los organismos regionales

Aunque es comprometedor hacer un señalamiento, el conflicto del río San Juan entre Nicaragua y Costa Rica, genera muchas discordias internas en las secretarías que integran el SICA, cuando hay algún tipo de reunión donde tenga que existir algún entendimiento entre funcionarios que representan a los países ya mencionados; existen mecanismos en la toma de decisiones que no son bien vistas pero a su vez adelantan los procesos y es simplemente no tomar en cuenta la opinión de éstos y avanzar a las votaciones directamente.

Ejemplo muy claro que ha dejado sus descontentos son:

Costa Rica disminuyó su participación en el SICA, por presidencia pro-tempore de Nicaragua, así lo mencionaba la Ministra de Comercio Exterior Anabel González, en una entrevista que se publicó en un diario local, el cual aseguraba, que la presidenta Laura Chinchilla, no asistirá a las próximas cumbres de mandatarios del SICA durante seis meses, pero también aclaraba que el país se mantendría activo dentro del Sistema. La mandataria decidió ausentarse de próximas cumbres del sistema como protesta por un fallo de la Corte Centroamericana de Justicia, que condenó a su país por supuestos daños

ambientales en la cuenca binacional del fronterizo río San Juan, tras la construcción de una ruta en las cercanías de la línea limítrofe con el vecino país. La Corte, cuya presidencia la ejerce un nicaragüense y cuya sede está en Managua, no es reconocida por el Estado costarricense. Costa Rica argumenta que se trató de una sentencia "espúrea" y "politizada" a favor de Nicaragua, éste podría ser un claro ejemplo de lo que afecta de manera directa el conflicto del río San Juan, en el proceso de integración, ya que 6 meses de retiro voluntario, genera atrasos muy grandes en la región y dentro de las secretarías del SICA, crean mayor incertidumbre, ya que son éstas las que trabajan de manera directa con sus proyectos y que además velan, por cada sector de la sociedad centroamericana, desde luego ésto acrecentó un problema a considerar que cuando Costa Rica o Nicaragua tengan las presidencia pro-tempore del Sistema de Integración, será tiempo perdido en los procesos de las institución, ya que ambos países están dañando de gran manera toda la zona y se puede considerar que para un fallo de alguna corte no tiene que estar involucrado ningún país, que participe en el conflicto, ya que las resoluciones se ven un poco transparentes.

3.3.2 Presidenta Chinchilla, considera al Presidente Ortega como su enemigo

Cuando existe una opinión de esta índole donde la presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, calificó de enemigo al Presidente nicaragüense, crea más daño en las relaciones entre países, más que el mismo conflicto, ya que los medios de comunicación al difundir este tipo de noticias constantemente, implantan un odio hacia Nicaragua que deja de lado problemas personales y los vuelve a nivel de sociedades y es obvio creer que este tipo de declaraciones y actos alejan las pretensiones integracionistas de una institución como el SICA, luego de todos estos malos entendidos que tuvieron estos dos países en las diferentes instancias que funcionan como árbitros o simplemente mediadores, la presidenta Chinchilla⁸⁰ se rehusó a encontrarse nuevamente con su homólogo Daniel Ortega si no es con testigos de por medio, ya que los ticos consideran que se han mal interpretado las acciones que el Congreso costarricense generó admitiendo la autorización del arribo de barcos y aeronaves de guerra de Estados Unidos a su país, en esa ocasión la presidenta

⁸⁰ Lunes 6 de diciembre de 2010.

Publicado por: La Prensa Gráfica, El Salvador.

Fuente: <http://www.laprensagrafica.com/internacionales/centro-america/156435-chinchilla-dice-que-ortega-es-su-enemigo>

Chinchilla afirmó que ese es un tema que están siendo mal utilizado por “nuestros enemigos, muy particularmente Nicaragua” para atacar a Costa Rica.

Era la primera vez que la gobernante utilizaba este término en referencia al Gobierno nicaragüense desde que se reiniciaran las disputas del conflicto territorial a comienzos de octubre de 2010, Costa Rica aseguró que Nicaragua invadió con soldados el sector conocido como isla Calero, mientras que Managua alega que sólo está dragando el fronterizo río San Juan, y que no ha ingresado a territorio costarricense.

Aunque ya existían intentos de diálogo entre los presidentes de estos dos países, La presidenta Chinchilla, admitió que habló a principios de noviembre con el presidente Ortega, así mismo, el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, analizó, junto al Consejo Permanente de esta institución, el informe de la visita a la zona de la Isla Calero, en el mes de noviembre de 2010 en Washington, pero sugirió que su colega nicaragüense incumplió los compromisos adquiridos de palabra, que no quiso revelar. Por ello, “ya no queremos más conversaciones a menos que haya testigos de por medio”, afirmó.

Cuando existen este tipo de repercusiones, deja muy claro hacia dónde apunta el futuro de la integración en Centroamérica, ya que uno de los puntos a destacar en este apartado es la palabra “enemigo”, la cual se considera fuerte y ofensiva para dos países vecinos que comparten el mismo interés integracionista pero a su vez, están completamente separados el uno del otro respecto a sus conflictos, sería muy bueno por parte de la presidenta de Costa Rica, rectificar dicho comentario ya que si alguien sale dañado de manera directa es el sistema de integración y así mismo valorar que lo que en realidad existe entre ellos es una mala negociación, ya que en diferentes tipos de acercamientos no se ha podido consolidar una solución en la cual ambas partes queden satisfechas.

3.4 Consecuencias del mal manejo político de los funcionarios centroamericanos y sus repercusiones en la cohesión social necesaria para la integración en la región

Cuando existe un mal manejo en los problemas que afectan directamente a sociedades enteras, como desigualdades, pobrezas y conflictos, se tendría que hacer una valoración de cuáles son los avances que los funcionarios han propuesto, ya que estos velan por los ciudadanos que además los han puesto en ese lugar a través de una elección y valorar si existen logros o algunos beneficios a la región centroamericana, ya que si nos remontamos a lo largo de la historia, podemos ver que el conflicto del río San Juan, tiene muchos años

establecido entre estos dos países y tristemente para la región éste se considera normal, por lo que dos países hermanos estén con descontentos, trasladando negativas, evitando así todo lo necesario para crear un sistema social en Centroamérica y que la mantenga unida, por ser el único elemento que no está fortalecido en la región, y que de manera extraña, éste es uno de los objetivos primordiales del SICA, y no se toma en cuenta como una posible solución.

A su vez, hay muchas instituciones regionales que velan por las relaciones políticas en Centroamérica, las cuales pueden ser el PARLACEN, que a su vez promueve ser el órgano de representación democrática y política de los pueblos centroamericanos y dominicano, ejerciendo las funciones parlamentarias del sistema comunitario de la integración regional, que permita lograr la unión de nuestros pueblos, también existe, la Corte Centroamericana de Justicia, que tiene como objetivo garantizar el respeto al derecho comunitario centroamericano, mediante la interpretación y ejecución uniforme del mismo en todos los Estados partes del sistema de la integración centroamericana.

Cuando se posee este tipo de instituciones, uno realmente queda sorprendido de porqué no hay avances palpables en la región del trabajo de éstos, por supuesto que al encontrar informes o documentos relacionados con problemas en la región de diferentes índoles, no hay ningún desconocimiento por parte de estas instituciones y simplemente se limitan a generar opiniones, valorando que si no existe autonomía sobre los Estados que protegen, es muy difícil crear alternativas para salir de los problemas que Centroamérica sufre día con día.

Según ⁸¹Edelberto Torres Rivas, en su libro, "Centroamérica: entre revoluciones y democracia", apunta que las máximas representaciones políticas en la región ha dejado de lado los aspectos sociales durante muchos años, dándole prioridad a los económicos, aunque esto no quiere decir que la sociedad centroamericana ha cambiado su estilo y condiciones de vida a mejoras. Ya que si bien es cierto que algunos países han mejorado sus relaciones comerciales y económicas tal caso como Costa Rica y Panamá, que siempre marcan diferencias notables entro los otros países, pero en realidad los problemas en Centroamérica, son basados por diferencias entre todos los países y es por eso que cuando

⁸¹ Sociólogo guatemalteco reconocido por sus estudios latinoamericanos de sociología política referente a las estructuras sociales, formación de Estados, cambios sociales y especialmente procesos democráticos en Guatemala y Centroamérica.

tiene que tocarse el punto del conflicto del río San Juan, todos los representantes políticos tienden a olvidar lo urgente que es solucionarlo y comenzar a cumplir los objetivos que se han creado con las instituciones que nos representan como región, marcando como una de las mayores consecuencias que se tienen hoy en día con respecto a temas relacionados con la integración.

Por otra parte, cuando la poca importancia asume el control de los problemas en un sector integrado, es cuando ni con las buenas intenciones se puede avanzar, es ésto el mayor atraso que recibe Centroamérica constantemente, ya que las desigualdades, problemas económicos, delincuencia y el poco interés de integrar las sociedades, siguen sumando y esto hace creer que nuestros funcionarios políticos e instituciones simplemente están haciendo una mala labor.

Si bien es cierto que los problemas sociales que hoy sufre Centroamérica, no son tan diferentes a los que tenía hace 20 o 30 años, es necesario destacar que en un primer momento, la prioridad era transitar por un camino que ayudara alcanzar la paz y consolidarla y con ello intentar construir o mejorar las débiles instituciones que se tenían, el problema que al final de la suma de tantos años y muchos intentos por lograr una buena integración, se puede concluir que aspectos importantes como diferendos entre naciones hermanas pueden pasar desapercibidas por las sociedades involucradas

Siempre ha existido en la región buenas intenciones por parte de algunos gobernantes de mantener el orden y paz en Centroamérica, casos concretos la reuniones de Esquipulas I y II, que contribuyeron de manera importante a la resolución del conflictos armados en la región, así también a fortalecer las democratizaciones y los fortalecimientos de las instituciones, por eso se puede llegar a considerar que estas fueron las dos etapas más importantes que ha tenido la región centroamericana a través de su historia con respecto a procesos de integración y asimismo, sirvieron para posicionarla nuevamente como un bloque y volverse más atractivo al sistema internacional, por eso surge la inquietud de creer si ¿será Esquipulas III una solución viable para subsanar el conflicto del San Juan? Y poner en orden los demás desacuerdos que existen en toda Centroamérica.

3.5 El conflicto entre Nicaragua– Costa Rica, obstaculiza integración centroamericana

El actual litigio fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua es analizado de diferentes maneras, se ha visto en La Haya, asimismo en la Organización de los Estados Americanos (OEA), en cuyas sesiones extraordinarias pasadas no han podido resolver sus diferencias. En medio de la disputa binacional por el territorio de Isla Calero en el río San Juan, varios especialistas manifestaron su preocupación respecto a la posibilidad certera de que el conflicto tenga consecuencias a la integración centroamericana, ya que de seguir así, los países pueden dejar de creer en la integración y distanciarse uno del otro.

El politólogo Francisco⁸² Barahona, fue contundente acerca del impacto que una prolongación de este conflicto puede tener. Tras recordar que a la Corte le tomará de dos a cuatro años dictar un fallo, y alertó: "Por supuesto que se va a ver afectada la integración y la economía".

Con el diferendo ingresando en un túnel jurídico, cuyo final puede estar a varios años, y con ambas capitales sin muestras de ceder en sus respectivas posturas, la integración regional parece enfrentar un nuevo callejón.

El verdadero obstáculo que este conflicto genera al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), es que los ciudadanos centroamericanos están dejado de creer en las instituciones y valoran diariamente cuál es el rol que éstos juegan en cada país de la región, por si fuese poco, también los Estados comienzan a generar inquietudes de manera que valoran si la integración es el verdadero modelo a seguir para que saque a flote de los diferentes problemas que existen en la región, como: seguridad, salud, medio ambiente, cooperación entre otros, simplemente si no puede existir un buen manejo a estos temas que van solamente a buscar beneficios al sistema, como se podrá confrontar un conflicto entre dos países vecinos, que a manera de ejemplo sería como dos hermanos se van a la cama enojados y a su vez comparten la misma habitación.

Los obstáculos siempre se pueden evadir, media vez exista lazos de cooperación fuertes ya que estos dos países no lo tienen, y como si fuese poco han, trasladado este

⁸² Francisco Barahona Riera, Entrevista en el programa, Análisis y opinión del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y Radio Nacional, San José Costa Rica, 30 de noviembre de 2012

descontento a sus sociedades, aumentando considerablemente un problema político a uno social, y que es casi inmanejable para una institución que si bien en sus objetivos prioritarios es mantener el orden y la paz, son Nicaragua y Costa Rica quienes tienen la última palabra.

Es importante mencionar que a lo largo de este capítulo, las implicaciones mostradas dañan de manera considerable los procesos de integración en la región, ya que este conflicto ha perdurado a través de los años y justamente con su reactivación en 2010, afecto de una manera considerable una institución como el SICA y sus países miembros, ya que tuvieron que verse involucrados nuevamente y apoyar de manera política a cada uno de los países sumergidos en el ya mencionado conflicto del San Juan, aspectos que van desde la toma de decisiones importantes que tienen que ver con el interés de la región centroamericana .

Las relaciones diplomáticas entre estos dos países se han visto agravadas, con diferentes acusaciones, que van desde llamarse “enemigos” o simplemente acudir a instituciones mediadoras e ignorar sus veredictos y poner en riesgo el sistema de integración, abandonándolo cuando alguno de los países involucrados tenga la representación del SICA, es así que implicaciones o consecuencias deberían de verse solucionadas cuando nuestras instituciones se fortalezcan y tengan potestad sobre los países miembros y acaten resoluciones y sancionar de manera ejemplar todo tipo de faltas de respeto que desde luego no son bien vistas por la región y el mundo entero.

Conclusión general

El río San Juan, a través de la historia ha marcado una época de beneficios y muchos descontentos en Centroamérica, de hecho los primeros intercambios comerciales en la región fueron con las provincias españolas. A través de este cauce, pero tras la independencia de Centroamérica surgieron las nuevas repúblicas y el valor del río aumentó considerablemente ante los diversos proyectos que hablaban de la posibilidad de construir un canal interoceánico de mejor tránsito, lo que provocó constantes altercados bilaterales entre Nicaragua y Costa Rica por su posesión, ya que ambos se dieron cuenta lo importante que sería dominar este sector. En 1858 se suscribió el Tratado de Cañas-Jerez, en el que los dos gobiernos acordaron el límite entre ambas naciones. El Tratado otorgaba a Nicaragua la soberanía sobre el cauce del río y a la vez reconocía a Costa Rica derechos de navegación con fines comerciales, con algunas restricciones, como la prohibición de navegar con buques de guerra. Estas condiciones fueron posteriormente ratificadas por los laudos Cleveland (1888) y Alexander (1897).

Al analizar este fenómeno del conflicto, se aplica la teoría neofuncionalista, ya que a su vez es una teoría de integración regional, desarrollada por Ernst B. Haas, que al igual que el funcionalismo, se basa en que el bienestar del Estado requiere del control económico y tecnológico. Además ve la integración entre los Estados, como un proceso incremental que hace implícito el “spillover” o derramamiento de beneficios de un sector sobre otros, llegando en últimas instancias a algún tipo de comunidad política; es por ello que al aplicarse, se ve claramente los problemas que entrelazan Costa Rica y Nicaragua y que a su vez, estos van tratando de solucionar de apoco ya que han notado que los más afectados sus sociedades ya que van creando sentimientos rencorosos hacia otros y de igual manera al proceso de integración regional en Centroamérica, contradiciendo los objetivos que pretende el SICA, como el de mantener un orden de unidad y paz en toda la región. Y finalmente ver de qué manera se ha visto afectados los procesos de integración con respecto a este conflicto.

Sin embargo con su reactivación en el año 2010, pasó de ser un simple trabajo de dragado en la parte nicaragüense del río San Juan por iniciativa del gobierno de Daniel Ortega y la posterior acusación de Costa Rica de que se estaban produciendo importantes daños medioambientales en su territorio desembocaron nuevamente un conflicto bilateral ampliamente sobredimensionado y con grandes repercusiones internacionales. Esto conllevó al resurgimiento de problemas internos políticos, especialmente visibles en una

Nicaragua sumida en una intensa precampaña de cara a las elecciones presidenciales. También se añadieron, por ambas partes, una serie de justificaciones, como la violación de la soberanía nacional por la parte contraria, la disputa limítrofe por el trazado del río San Juan, los planes de obras faraónicas relacionados con la construcción de un segundo canal transoceánico paralelo al de Panamá y la acción o inacción frente al flagelo del narcotráfico, un problema cada vez más grave en la región centroamericana.

Los constantes roces que han tenido estos países, explican en gran medida la complejidad del conflicto actual, por cuanto el mismo es relativamente sencillo, pero sus actores políticos inciden con sus actuaciones de forma negativa.

En este sentido, las relaciones bilaterales de naciones vecinas, existen una serie de factores que afectan de manera directa o indirectamente en el conflicto de fondo y que simplemente agudizan la problemática, ocupando aun las excusas que dieron inicio a la disputa mostrando que no hay avances concretos.

De la misma manera no se puede olvidar, el trasfondo económico que se puede deducir del comportamiento de las diferentes autoridades de las dos naciones, casos de políticas seguidas en materia de inmigración por parte de nicaragüenses a Costa Rica, exportaciones, aspectos sociales entre otros, lo que lleva a deducir que el inicio de las más recientes polémicas, se dio en un ambiente de inestabilidad proporcionada por la falta de información hacia sus ciudadanos con respecto a la disputa.

Es por ello que a lo largo de la presente investigación se tuvo como objetivo, comprobar de qué manera la reactivación en el año 2010 del conflicto por el Río San Juan que enfrenta a Nicaragua y Costa Rica, produce un daño sensible al avance del proceso de integración centroamericana, así mismo valorar los constantes roces que han tenido estos países y explicar en gran medida la complejidad del conflicto en la actualidad, ya que relativamente es muy sencillo dar puntos de vista que afectan a ambos involucrados debido a su mal comportamiento en las diferentes negociaciones que hemos logrado encontrar dentro de esta investigación.

En 2015 hay una tensa calma entre Nicaragua y Costa Rica pero la realidad es que el primero mantiene su tesis de dragado y limpieza de un caño en la desembocadura del río San Juan, además de operativos contra narcotraficantes, lo que implica la presencia de un retén permanente de efectivos militares nicaragüenses. Por su parte, Costa Rica sigue hablando de incursiones militares, irrespeto a su soberanía, y daños ecológicos. Hace

hincapié además en que se trata de una excusa para unos planes faraónicos entre los que podría estar un gran proyecto hidroeléctrico o un canal interoceánico. No obstante admiten que dichos planes están aún lejos de ser verdad, comenzando por la falta de la inversión necesaria para llevarlos a cabo.

Anexos

Anexo 1. Cronología del Conflicto desde los años 2010 hasta 2011

2010

- 18 de octubre** Nicaragua comienza el dragado del fronterizo río San Juan con el fin de facilitar la navegación.
- 21 de octubre** Costa Rica denuncia que Nicaragua lanza sedimentos de ese río en La isla Calero, causando daños ambientales.
- 22 de octubre** San José, protesta formalmente ante Nicaragua por la “invasión a su territorio” y envía cerca 150 policías a la isla Calero para garantizar el respeto de la soberanía.
El Ejército de Nicaragua niega que sus efectivos hayan entrado en una finca en territorio costarricense.
- 23 de octubre** El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, envía tropas a la frontera En misiones de “combate al narcotráfico”.
- 24 de octubre** Costa Rica abre una investigación por daños medioambientales en el dragado de río.
- 27 de octubre** Nicaragua denuncia violaciones de “tropas de las fuerzas armadas costarricenses a territorio nicaragüense
- 1 de noviembre** Costa Rica muestra fotografías de soldados nicaraguenses en la isla Calero y pide la convocatoria del Consejo permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA)
- 2 de noviembre** La OEA convoca a una reunión especial para tratar el tema mientras en una segunda nota de protesta Costa Rica exige a Nicaragua la retirada de sus militares.
Nicaragua anuncia que acudirá a la CIJ para definir los límites de la zona.

- 3 de noviembre** Primera sesión del Consejo permanente de la OEA para analizar el problema.
- 5 de noviembre** El Secretario general de la OEA, Jose Miguel Insulza, empieza una Misión en San José y Managua.
- 6 de noviembre** Chinchilla anuncia que Costa Rica irá al Consejo de Seguridad de la ONU si falla la mediación de la OEA.
- 7 de noviembre** Insulza sobrevuela el sector fronterizo y se muestra confiado en una solución dialogada.
- 9 de noviembre** El Consejo Permanente de la OEA recibe el informe de Insulza, pero pospone una decisión para dar margen a las negociaciones bilaterales.
- 10 de noviembre** El Parlamento de Nicaragua respalda el proceso de amojonamiento de la frontera con Costa Rica.
- 11 de noviembre** Se reúne de nuevo el Consejo Permanente de la OEA sin llegar a Ningún acuerdo.
El jefe del Ejército de Nicaragua, el General Julio Cesar Aviles, y un grupo de diputados nicaragüense visitan el lugar del conflicto, donde hay acantonados de su país.
- 12 de noviembre** La OEA aprueba una resolución donde pide a Nicaragua, retirar las tropas, Lo cual rechaza Ortega.
- 13 de noviembre** Nicaragua, anuncia que considera retirarse de la OEA, después de la resolución del Consejo Permanente.
- 16 de noviembre** Costa Rica denuncia a Nicaragua ante la Convención Mundial de Humedales (Convención Ramsar)
- 17 de noviembre** La fiscalía costarricense emite una orden de detención a Eden

- Pastora, encargado del dragado del río San Juan, por daños ambientales.
- 18 de noviembre** Costa Rica demanda a Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia por daño ambiental al humedal y por violación de su soberanía.
Nicaragua pide a Costa Rica un dialogo sin condiciones.
- 22 de noviembre** Nicaragua ratifica que se mantendra al margen de la OEA, en el conflicto limitrofe con Costa Rica.
- 25 de noviembre** Nicaragua reafirma su voluntad de mantener una cumbre con Costa Rica, pero sin litigio fronterizo en la agenda.
- 26 de noviembre** Nicaragua cancela reunión con Costa Rica.
- 27 de noviembre** Nicaragua difunde un libro blanco “Las verdades que Costa Rica oculta” en El litigio fronterizo.
- 29 de noviembre** Una misión técnica de la Convención Ransar, visita la zona para indagar si hubo daños a los humedales.
- 1 de diciembre** Costa Rica informa al Consejo de Seguridad de la ONU, sobre el Litigio en Nicaragua.
- 3 de diciembre** Nicaragua informa al Consejo de Seguridad de la ONU, sobre litigio fronterizo con Costa Rica.
- 7 de diciembre** Los cancilleres de la OEA reinteran al llamado a Nicaragua para que retire tropas del Calero.
- 22 de diciembre** Nicaragua protesta por una presunta incursión naval y aérea de Costa Rica.

2011

- 4 de enero** La Convencion Mundial sobre Humedales dice haber detectado daños al Humedal de Isla Calero.
- 7 de enero** Nicaragua rechaza el informe del Convencion de Ransar, con el argumento que se baso en solo datos costarricenses.
- 10 de enero** El Ejercito de Nicaragua denuncia que Costa Rica, prepara un Posible ataque para “atizar” el conflicto limitrofe.
- 11 de enero** la CIJ inicia una audiencia de tres dias en las que Costa Rica, pide mediadas cautelares contra Nicaragua.
Nicaragua sostuvo ante los jueces que sus tropas nunca han Invadido terreno costarricense.
- 17 de enero** Representantes de los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua se reunen en Mexico y acuerdan continuar un dialogo a través de la mediación de ese país en Guatemala.
- 24 de enero** El canciller de Costa Rica, Rene Castro, afirma en Madrid que su pais se enfrenta a una “invasion armada” por parte de Nicaragua y no de una disputa fronteriza.
El vicepresidente de Nicaragua, Jaime Morales Carazo, califico de “bajeza” la jira de Castro por Europa.
- 27 de enero** El Congreso de Nicaragua rechaza el informe de la Convención Ransar.
- 31 de enero** Costa Rica, afirma que Nicaragua trata de engañar a la CIJ, con un aparente retiro de tropas de la zona del litigio.
- 1 de febrero** El Instituto Nicaraguenze de Estudios Territoriales, publica un nuevo mapa que incluye como parte del territoria nacional una porcion de la

- Isla Calero.
- 3 de febrero** Costa Rica envía una nota de protesta por la publicación del nuevo mapa nicaragüense.
- 24 de febrero** El gobierno de Costa Rica anuncia que no enviara a Managua al Embajador designado, Melvin Saenz, ni tampoco nombrará a nadie.
- 28 de febrero** El gobierno de Costa Rica pidió la presencia de observadores Internacionales para garantizar el cumplimiento del fallo de la CIJ.
- 3 de marzo** La Union Europea, considera “absolutamente necesario” el fin del litigio fronterizo entre ambos países.
- 4 de marzo** El Canciller costarricense se reúne en Washington, con la Secretaria De Estado, Hillary Clinton, para ponerle al tanto del litigio con Nicaragua.
Nicaragua afirma que acatará el fallo de CIJ.
- 5 de marzo** El canciller nicaragüense, Samuel Santos, envía una nota de protesta en la que reitera que Managua no ha ocupado o destruido en ningún territorio de esta nación.
Ortega invita a Chinchilla a recibir juntos el fallo de CIJ, sobre las medidas cautelares y ahí mismo “suscribir el compromiso de trabajar para armonizar” las relaciones.
Chinchilla rechaza la propuesta de Ortega.
- 8 de marzo** la CIJ ordena a Costa Rica y Nicaragua, que no envíen ni estacionen fuerzas militares ni policiales en la zona.

Fuente: Dossier sobre el conflicto Costa Rica-Nicaragua por el río San Juan y territorios aledaños, presentado al Secretario General del SICA, Juan Daniel Aleman por parte de la Embajadora Prado de Costa Rica en enero de 2012, en manera confidencial

Anexo 2. Tratado Cañas - Jerez

TRATADO DE LIMITES ENTRE NICARAGUA Y COSTA RICA Cañas - Jerez (15 de abril de 1858)

Juan Rafael Mora, Presidente de la República de Costa Rica,

Por cuanto: entre la República de Costa Rica y la República de Nicaragua se ha concluido y firmado en la ciudad de San José, capital de aquella República, el día quince de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho, por medio de Plenipotenciarios suficientemente autorizados por ambas partes y con la mediación que hizo efectiva la República de El Salvador, un Tratado de límites territoriales, cuyo tenor, palabra por palabra, es como sigue: "José María Cañas, Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República de Costa Rica, y Máximo Jeréz, Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República de Nicaragua, encargados por nuestros comitentes de celebrar un Tratado de límites de ambas Repúblicas, que ponga término á las diferencias que han retardado la mejor y más perfecta inteligencia y armonía que deben reinar entre ellas para su común seguridad y engrandecimiento: habiendo verificado el canje de nuestros respectivos Poderes bajo el examen que de ellos hizo el Honorable Señor don Pedro R. Negrete, Ministro Plenipotenciario de la República de El Salvador, en ejercicio de las nobles funciones de mediador fraternal en estas negociaciones, quien los encontró en buena debida forma, de la misma manera que por nuestra parte fueron hallados bastantes los que exhibió el mismo señor Ministro: discutidos con el detenimiento necesario los puntos convenientes, con la asistencia y auxilio del representante de El Salvador, hemos convenido y celebrado el siguiente:

TRATADO DE LIMITES ENTRE COSTA RICA Y NICARAGUA

Artículo I:

La República de Costa Rica y la República de Nicaragua, declaran en los términos más expresos y solemnes, que si por un momento llegaron a disponerse para combatir entre sí, por diferencias de límites y por razones que cada una de la Altas Partes contratantes consideró legales y de honor, hoy después de repetidas pruebas de buena inteligencia, de principios pacíficos y de verdadera confraternidad, quieren y se comprometen formalmente á procurar que la paz, felizmente restablecida, se consolide cada día más entre ambos Gobiernos y entre ambos pueblos, no solamente para el bien y provecho de Costa Rica y

Nicaragua, sino para la ventura y prosperidad que en cierta manera redunda en beneficio de nuestras hermanas, las demás Repúblicas de Centro América.

Artículo II:

La línea divisoria de las dos Repúblicas, partiendo del mar del Norte, comenzará en la extremidad de Punta de Castilla, en la Desembocadura del Río San Juan, de Nicaragua, y continuará marcándose con la margen derecha del expresado Río, hasta un punto distante del Castillo Viejo, de tres millas inglesas, medidas de las fortificaciones exteriores de dicho Castillo, hasta el indicado punto.- De allí partirá una curva, cuyo centro serán dichas obras y distará de él tres millas inglesas, en toda su progresión, terminando en un punto, que deberá distar dos millas de la ribera del Río, aguas arriba del Castillo.- De allí se continuará en dirección al Río Sapoá, que desagua en el Lago de Nicaragua, siguiendo un curso que diste siempre dos millas de la margen derecha del Río San Juan, con sus circunvoluciones, hasta su origen en el Lago, y de la margen derecha del propio Lago, se tirará esta línea paralela a dichas riberas.- Del punto en que ella coincida con el Río Sapoá, el que por dicho debe distar dos millas del Lago, se tirará una recta astronómica hasta el punto céntrico de la Bahía de Salinas, en el mar del Sur, donde quedará terminada la demarcación del territorio de las dos Repúblicas contratantes.

Artículo III:

Se practicarán las medidas correspondientes a esta línea divisoria, en todo o en parte, por Comisionados de los Gobiernos, poniéndose éstos de acuerdo para señalar el tiempo en que haya de verificarse la operación.- Dichos comisionados tendrán la facultad de desviarse un tanto de la curva alrededor del Castillo, de la paralela a las márgenes del Río y el Lago o de la recta astronómica entre Sapoá y Salinas, caso en que ello puedan acordarse para buscar mojones naturales.

Artículo IV:

La Bahía de San Juan del Norte, así como la de Salinas serán comunes a ambas Repúblicas, y de consiguiente lo serán sus ventajas y la obligación de concurrir a su defensa.- También estará obligada Costa Rica por la parte que le corresponde en las márgenes del Río San Juan, en los mismos términos que por Tratado lo está Nicaragua a concurrir a la guarda de él, del propio modo que concurrirán las dos Repúblicas a su

defensa en caso de agresión exterior, y lo harán con toda la eficacia que estuviere al alcance.

Artículo V:

Mientras tanto que Nicaragua no recobre la plena posesión de todos sus derechos en el Puerto de San Juan del Norte, la Punta de Castilla será de uso y posesión enteramente común e igual para Costa Rica y Nicaragua, marcándose para entre tanto dure esta comunidad, como límite de ella, todo el trayectoria del Río Colorado.- Y además estipula, que mientras el indicado puerto de San Juan del Norte haya de existir con la calidad de franco, Costa Rica no podrá cobrar a Nicaragua derechos de puerto en Punta de Castilla.

Artículo VI:

La República de Nicaragua tendrá exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre las aguas del Río San Juan, desde su salida del Lago hasta su desembocadura en el Atlántico, pero la República de Costa Rica tendrá en dichas aguas los derechos perpetuos de libre navegación, desde la expresada desembocadura, hasta tres millas inglesas antes de llegar al Castillo Viejo con objetos de comercio ya sea con Nicaragua o al interior de Costa Rica, por los Ríos de San Carlos o Sarapiquí, o cualquiera otra vía procedente de la parte que en la ribera del san Juan se establece corresponder ó esta República.- Las embarcaciones de uno u otro país podrán indistintamente atracar en las riberas del río, en la parte en que la navegación es común, sin cobrarse ninguna clase de impuestos, a no ser que se establezcan de acuerdo entre ambos Gobiernos.

Artículo VII:

Queda convenido que la división territorial que se hace por este Tratado, en nada debe entenderse contrariando las obligaciones consignadas, ya sea en Tratados políticos ó en Contratos de canalización o de tránsito, celebrados por parte de Nicaragua con anterioridad al conocimiento del presente Convenio, y antes bien se entenderá que Costa Rica asume aquellas obligaciones en la parte que corresponde a su territorio, sin que en manera alguna se contrarie el dominio eminente y derechos de soberanía que tiene en él mismo.

Artículo VIII:

Si los contratos de canalización ó de tránsito, celebrados antes de tener el Gobierno de Nicaragua conocimiento de este Convenio, llegaren a quedar insubsistentes por cualquiera

causa, Nicaragua se compromete a no concluir otro sobre los expresados objetos, sin oír antes la opinión del Gobierno de Costa Rica, acerca de los inconvenientes que el negocio pueda tener para los dos países, con tal que esta opinión se emita dentro de treinta días después de recibida la consulta, caso que el de Nicaragua manifieste ser urgente la resolución; y no dañándose en el negocio los derechos naturales de Costa Rica, este voto sólo será consultivo.

Artículo IX:

Por ningún motivo, ni en caso ni estado de guerra en que por desgracia llegaren a encontrarse las repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, les será permitida ejercer ningún acto de hostilidad entre ellas en el Puerto de San Juan del Norte, ni en el Río de este nombre y Lago de Nicaragua.

Artículo X:

Siendo lo estipulado en el artículo anterior esencialmente importante á la debida guarda del puerto y del Río, contra agresiones exteriores que afectarían los intereses generales del país, queda su estricto cumplimiento bajo la especial garantía que, á nombre del Gobierno mediador, está dispuesto á dar, y en efecto da su Ministro Plenipotenciario presente en virtud de las facultades que al intento declara estarle conferidas por su Gobierno.

Artículo XI:

En testimonio de la buena y cordial inteligencia que pueda establecida entre las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, renuncian á todo crédito activo entre sí tengan por cualesquiera títulos, hasta la signatura del presente Tratado; e igualmente prescinden las Altas Partes contratantes de toda reclamación, por indemnizaciones a que se consideraren con derecho.

Artículo XII:

Este Tratado será ratificado, y sus ratificaciones cambiadas dentro de cuarenta días de la signatura, en Santiago de Managua.

En fe de lo cual, firmamos el presente por triplicado, en unión del Honorable señor Ministro de El Salvador, refrendándolo los respectivos Secretarios, en la Ciudad de San José, Capital de Costa Rica, a los 15 días del mes de abril del año del Señor de 1858.- (L.S.) José María Cañas.- (L.S.) Máximo Jeréz.- (L.S.) Pedro Rámulo Negrete.- El Secretario de

la Legación de Costa Rica, Salvador González.- El Secretario de la delegación de Nicaragua, Manuel Rivas.- El Secretario de la delegación de El Salvador, Florentín Souza.- Por tanto, y por hallarse conformes a las instrucciones dadas el preámbulo y los doce artículos de que consta el presente Tratado, en uso de las facultades del Gobierno, he venido en aprobarle y ratificarle, como por presentes les apruebo y certifico, ofreciendo que por parte de esta República será exacta y puntualmente observado.

En fe de lo cual, he hecho expedir las presentes, firmadas de mi mano, selladas con él, sello de la República y refrendadas por el infrascrito, Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de San José, a los diez y seis días del mes de abril del año del Señor, de mil ochocientos cincuenta y ocho. JUAN MANUEL MORA, El Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, Nazario Toledo.

ACTA DE CANJE

Tomás Martínez, Presidente de la República de Nicaragua, y Juan Rafael Mora, Presidente de la República de Costa Rica, autorizados plena y competentemente por los respectivos Congresos de Nicaragua y Costa Rica, para celebrar el canje de las ratificaciones del Tratado de límites territoriales, firmado por Plenipotenciarios de ambas Repúblicas y por el de El Salvador, como Potencia mediadora, el 15 de abril del corriente año, en San José, Capital de Costa Rica, siéndole por parte de la república de Nicaragua el señor General Máximo Jeréz; por la de Costa Rica el señor General don José María Cañas, y por la de El Salvador el señor Coronel don Pedro Rómulo Negrete; reunidos en la ciudad de Rivas, de Nicaragua, con el fin propuesto, hemos verificado el cambio de instrumentos oficiales y respectivos de ratificación de dicho Tratado de 15 de abril, extendiendo y firmando por triplicado, como lo hacemos, la presente acta de canje, refrendada por los infrascritos, Ministros de Relaciones Exteriores de Nicaragua y Costa Rica, Licdo. don Gregorio Juárez y Dr. don Nazario Toledo, a los veintiséis días del mes de abril del año del Señor, de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Tomás Martínez.- Juan R.Mora.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Gregorio Juárez.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores Nazario Toledo.

Fuente: Versión internet: Eduardo Manfut P. Recopilación Antonio Esgueva, Universidad Centroamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas, Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica

Anexo 3. Laudo de Cleveland

**LAUDO DEL PRESIDENTE DE LOS EE. UU. ,
MR. GROVER CLEVELAND (22-3-1888)
GROVER CLEVELAND, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

A quienes corresponda: Salud.

Habiéndose conferido las funciones de Arbitro al Presidente de los Estados Unidos, en virtud de un Tratado firmado en la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis, entre las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, por el que se convino en someter el arbitramento del Presidente de los estados Unidos de América, la cuestión pendiente entre los Gobiernos contratantes respecto a la validez de su Tratado de Límites, de quince de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, que si el Laudo del Árbitro declarase que el Tratado era válido, el mismo Laudo declarase que también si Costa Rica tiene derecho a navegar en el Río San Juan con buques de guerra o del servicio fiscal; y del mismo modo que, caso de ser válido el Tratado, el Arbitro resolviese sobre todos los otros puntos de dudosa interpretación que cada una de las partes encontrase en el Tratado, y comunicase a la otra parte dentro de treinta días contados del canje de las ratificaciones de dicho Tratado de veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Y habiendo la República de Nicaragua comunicado debidamente a la República de Costa Rica, once puntos de dudosa interpretación encontrados en dicho Tratado de Límites de quince de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho; y no habiendo la República de Costa Rica comunicado a la República de Nicaragua punto alguno de dudosa interpretación, del Tratado últimamente aludido.

Y habiendo ambas partes presentado debidamente al Árbitro, sus alegatos y documentos y debidamente presentando enseguida sus respectivas contestaciones a los alegatos de la otra parte como se dispone en el Tratado de veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Y habiendo el Arbitro, de su conformidad con la cláusula quinta del Tratado que acaba de citarse, delegado sus facultades al Honorable George L. Rivas, Sub- Secretario de estado, quien después de examinar y considerar dichos alegatos, documentos y contestaciones, ha dado acerca de todo su informe por escrito al Árbitro.

Por tanto, yo Grover Cleveland, Presidente de los Estados Unidos de América, doy por las presentes la siguiente sentencia y laudo:

Primero.

Es válido el Tratado de Límites arriba referido, firmado el quince de Abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Segundo.

Conforme a dicho Tratado y a las estipulaciones contenidas en su artículo sexto, no tiene derecho la República de Costa Rica de navegar en el Rio San Juan con buques de guerra; pero puede navegar en dicho Rio con buques de servicio fiscal relacionados con el goce de los objetos de comercio que le está acordado en dicho artículo, o que sean necesarios para la protección de dicho goce.

Tercero.

Respecto a los puntos de dudosa interpretación comunicados, como queda dicho, por la República de Nicaragua, resuelvo como sigue:

1. La línea divisoria entre las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, por el lado del Atlántico, comienza en la extremidad de Punta de Castilla, en la boca del Rio San Juan de Nicaragua, como se hallaban la una y la otra el quince de Abril de 1858. La propiedad del acrecimiento que haya tenido dicha Punta de Castilla debe gobernarse por las leyes aplicables a ese objeto.
2. El punto céntrico de la Bahía de salinas debe fijarse tirando una línea recta a través de la boca de la bahía y determinando matemáticamente el centro de la figura geométrica cerrada, que forme dicha línea recta, y la playa de la Bahía marcada por la vaciante.
3. Por punto céntrico de La Bahía de salinas debe de entenderse el centro de la figura geométrica formada como queda dicho. el límite de la bahía hacia el Océano es una línea recta tirada de la extremidad de Punta Arranca Barba, casi al sur derecho a la porción más occidental de la tierra por Punta de Sacate.
4. La República de Costa Rica no está obligada a concurrir con la república de Nicaragua a los gastos necesarios para impedir que se obstruya la bahía de San Juan del Norte, para mantener libre y desembarazada, la navegación del Río o puerto o para mejorarla en beneficio común.
5. La república de Costa Rica no está obligada a contribuir con parte alguna de los gastos que haga la República de Nicaragua en cualquiera de los referidos objetos.

6. La República de Costa Rica no puede impedir a la República de Nicaragua la ejecución, a sus propias expensas y dentro de su propio territorio, de tales obras de mejora; con tal que dichas obras de mejora no resulten en la ocupación o inundación o daño de territorio costarricense, o en la destrucción o serio deterioro de la navegación de dicho Río o de cualquiera de sus brazos en cualquier punto en donde Costa Rica tenga derecho de navegar en el mismo. La República de Costa Rica tiene derecho de reclamar indemnización por los lugares que le pertenezcan en la ribera derecha del Río San Juan que puedan ocuparse sin su consentimiento, y por los terrenos de la misma ribera que puedan inundarse o dañarse de cualquiera otro modo a consecuencia de obras de mejora.
7. El brazo del Río San Juan conocido con el nombre de Río Colorado, no debe considerarse como límite entre las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica en ninguna parte de su curso.
8. El derecho de la república de Costa Rica a navegar en el Río San Juan con buques de guerra o de servicio fiscal, queda determinado y definido en el Artículo Segundo de este Laudo.
9. La República de Costa Rica puede negar a la república de Nicaragua el derecho de desviar las aguas del Río San Juan en caso de que esa desviación resulte en la destrucción o serio deterioro de la navegación de dicho Río, o de cualquiera de sus brazos en cualquier punto en donde Costa Rica tiene derecho a navegar en el mismo.
10. La República de Nicaragua permanece obligada a no hacer concesiones de canal en su territorio, sin pedir primero la opinión de la República de Costa Rica, conforme a lo dispuesto en el artículo VIII del Tratado de Límites de quince de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho. Los derechos naturales de la República de Costa Rica aludidos a dicha estipulación, son los derechos que, en vista de la línea fronteriza fijada por dicho Tratado de Límites, posee en el suelo que allí se reconoce por de su exclusiva pertenencia; los derechos que posee en los puertos de San Juan del Norte y Bahía de Salinas; y los derechos que posee en aquella parte del Río San Juan que se encuentra a menos de tres millas inglesas abajo del Castillo Viejo, medidas desde las fortificaciones exteriores de dicho Castillo, como existían el año de 1858, y quizás otros derechos no especificados aquí con particularidad. Estos derechos deben considerarse perjudicados en cualquier caso en que se ocupe o inunde el territorio perteneciente a la República de Costa Rica; o cuando

haya alguna intrusión en cualquiera de dichos puertos, dañosa a Costa Rica o cuando haya tal obstrucción o desviación del Río San Juan que se destruya, o seriamente deteriore la navegación de dicho Río o cualquiera de sus brazos en cualquier punto donde Costa Rica tenga derecho a navegar en el mismo.

11. El Tratado de Límites de quince de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho, no da a la República de Costa Rica a ser parte en las concesiones que Nicaragua otorgué para canales interoceánico; aunque en los casos en que la construcción del canal envuelva daño a los derechos naturales de Costa Rica su opinión y consejo, de que habla el artículo VIII del tratado, debiera ser más que de consejo o consultativo. A lo que parece en tales casos su consentimiento es necesario, y ella puede en consecuencia exigir compensación por las concesiones que se le pidan; pero no es acreedora a participar como derecho en los beneficios que la República de Nicaragua pueda reservarse como compensación de los favores y privilegios que, a su vez, pueda conceder.

En testimonio de lo cual lo he firmado de mi mano, y hecho sellar con el Sello de los Estados Unidos.

Dado por triplicado en la Ciudad de Washington, el día veintidós de Marzo del año de mil ochocientos ochenta y ocho, y ciento doce de la Independencia de los Estados Unidos, (L.S.) (f) GLOVER CLEVELAND, Por el Presidente.- (f) T.F. BAYARD, Secretario de Estado.

MEMORIAS DE RELACIONES EXTERIORES, 1916, pág 346 - 349.

Fuente: Versión internet: Eduardo Manfut P. Recopilación Antonio Esgueva, Universidad Centroamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas, Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica

Bibliografía

- ALVARADO, Carlos (1985). El Derecho de Navegación de Costa Rica en el Río San Juan, San José, Tesis para optar al título de Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.
- AZOFEIFA HERNÁNDEZ, María de los Ángeles (1999). Alcances Jurídicos de la Libre Navegación de Costa Rica, San José, Tesis para optar al título de Licenciado en Derecho.
- Convención Esquivel – Román.
- DOUGHERTY, James y PFALTZGRAFF JR. Robert L. (1993), Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales, Ed. Grupo Editorial Latinoamericano S.R.L (GEL), Buenos Aires.
- EFE. «Laura Chinchilla sube el tono contra Nicaragua y refuerza su frontera», CNN México, 2 de diciembre de 2010.
- El conocido como modelo cepalino se basaba en la sustitución de importaciones y la industrialización.
- FACIO, Gonzalo y SOLIS RIVERA, Luis Guillermo. Los derechos de Costa Rica en el Río San Juan. [San José]: AFOCOI-CEI, 2001. (C.R. 327.7286 F-139d).
- GAMBOA, Francisco (1971). Costa Rica: ensayo histórico, Ed. Ediciones Revolución, Serie de ensayos, San José.
- GARCÍA PICAZO, Paloma (2009). Teoría breve de las relaciones internacionales, Ed. Tecnos, Madrid, p.
- GELLNER, Ernest (1994). Naciones y nacionalismo, Ed. Alianza Universidad, Madrid.
- GELLNER, Ernest (1994). Naciones y nacionalismo, Ed. Alianza Universidad, Madrid.
- GÓNGORA ARROYO, Edwin (1983). Bibliografía del Río San Juan, Ed., imprenta nacional, museo histórico cultural Juan Santamaría, San José.
- GONZALES, Luis Armando (2010). Cultura, Educación e Integración Social en El Salvador, Centro Nacional de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (CENICHS), Viceministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación de El Salvador, Cuaderno de Trabajo No. 1.
- HOBBSAWM, Eric (1998). Naciones y Nacionalismo desde 1780, Tr., Jordi BELTRAN, Ed., Crítica, Barcelona.
- La Carta de la Organización de Estados Centroamericanos es conocida como Carta de San Salvador debido al lugar de su celebración y firma.
- MCNEIL, Elton B. (1992). La naturaleza del conflicto humano, Ed. Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- MONTIEL ARGUELLO, Alejandro (1976). Manual de Derecho Internacional, Ed. EUCA, San José.
- OBREGÓN QUEZADA, Clotilde (2001), El Río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860), Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José.

- PASOS ARGUELLO, Luis (1976). Canalización conjunta del Río San Juan, Ed. Unión Cardoza y Compañía, LTDA, Managua.
- PEARSON, Frederic S. y ROCHESTER J., Martin (2000). Relaciones Internacionales. Situación Global en el Siglo XXI, Ed. McGraw-Hill, Colombia.
- PÉREZ, Carlos Roberto, SOTO DE LA ROSA, Humberto y PELLANDRA, Andrea (2012). Integración Social en Centroamérica. Situación al 2012, Tendencias y Propuestas, Ed. Naciones Unidas, México D.F.
- RABELLA, Joaquim (2004), Aproximación a la Historia de Río San Juan (1500 - 1995), Ed. MARENA, Managua.
- REYNOLDS P. A. (1977). Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales, Ed. Tecnos S. A., Madrid.
- RIERA BARAHONA, Francisco, Entrevista en el programa, Análisis y opinión del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y Radio Nacional, San José Costa Rica, 30 de noviembre de 2012.
- RODRIGUEZ SERRANO, Felipe. Los derechos de Costa Rica y Nicaragua en el Río San Juan". Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación 1998 España.
- SANAHUJA, José Antonio y SOTILLO, José Ángel. Integración y Desarrollo en Centroamérica "Más allá del Libre Comercio". San José: Lehmann, c1983. (327.728607285 R696d C.R.).
- SANTAMARÍA, Oscar Alfredo (2004). Seminario Integración económica y cohesión social: lecciones aprendidas y perspectivas, CEPAL/Comisión Europea, Tlatelolco.
- Secretaría General del SICA (1999). El libro de Centroamérica (Un instrumento Cívico de los pueblos), Ed. CSUCA, San José, Costa Rica.
- Sentimiento nacionalista es el estado de enojo que suscita la violación del principio o el de satisfacción que acompaña a su realización. Movimiento nacionalista es aquel que obra impulsado por un sentimiento de este tipo.
- TORRES RIVAS, Edelberto (1993). Historia General de Centroamérica, tomo VI, Ed. Ediciones Siruela, Madrid.
- TORRES RIVAS, Edelberto (1993).
- WOODBRIDGE, Paul (1967). Los contratos Webster Mora y sus implicaciones sobre Costa Rica y Nicaragua, Editorial Costa Rica, San José.

PERIODICOS Y REVISTAS

- 4 de marzo de 2000, Publicado por: El Herald, Costa Rica "OEA mediará en conflicto en Río San Juan". Vílchez Contreras, Leonid.
- Molina Blanco, Leticia María. "Breve análisis de la problemática de Costa Rica y Nicaragua acerca del Río San Juan". **Revista espiga**. 1(1):122-128, enero-junio, 2000. (H 300 R4543r C.R.).
- Antillón Salazar, Alvar. "Dos documentos para considerar en la delimitación de fronteras marinas y ribereñas de Costa Rica". **Revista parlamentaria**. 8(2):543-575, agosto, 2000. (H 328.05 R454r C.R.).

- 10 de mayo 2001, Publicado por: AL DIA, Costa Rica “Prometen resolver lio del San Juan” Rivera, Sileny; Zamora Chacón, Rocío
- Universidad José Simeón Cañas (UCA). “Revista ECA, Elecciones y Medios de Comunicación”. Revistas Latinoamericana y teología (RLT) 667. mayo 2004, issn 0014-1445 ES.
- Crisis con Nicaragua relanza confianza en gobierno de Chinchilla, periódico El Universal, Venezuela - 10 de Noviembre 2010.
http://www.eluniversal.com/2010/11/26/int_ava_crisis-con-nicaragua_26A4779251.shtml
- Lunes, 15 de noviembre de 2010, Publicado por: periódico “Página 12”, Argentina.
<http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-156929-2010-11-15.html>
- Jueves, 18 de noviembre de 2010, Publicado por: Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana , fuente: SG-SICA
<http://www.sica.int/consulta/noticia.aspx?idn=54972&idm=1>

DIRECCIONES ELECTRONICAS

- Primera Encuesta Nacional de Juventud, Costa Rica
<http://www.unfpa.or.cr/component/content/225?task=view>
- Lunes 6 de diciembre de 2010.
Publicado por: La Prensa Gráfica, El Salvador.
Fuente:<http://www.laprensagrafica.com/internacionales/centro-america/156435-chinchilla-dice-que-ortega-es-su-enemigo>